

México, D. F., noviembre 28 de 2008.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EFECTUADA EN EL SALÓN DE CONSEJO DEL PROPIO INSTITUTO.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores miembros del Consejo General, les solicito ocupen sus lugares, a fin de que podamos dar inicio a la sesión.

Señores consejeros y representantes, iniciamos, si están ustedes de acuerdo, la sesión ordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le solicito al señor Secretario verifique si hay quórum.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señor presidente, para efectos de la sesión ordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de dieciocho consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, sírvase continuar con la sesión.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señor presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

Señor secretario, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que usted propone.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, quiero informar a los miembros de este Consejo General que contamos con la visita de un grupo de estudiantes de la carrera de Derecho, de la Universidad Iberoamericana, Plantel León, Guanajuato.

Los acompaña su profesor, el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato.

Buenas tardes, jóvenes. Bienvenidos a la sesión.

Señor secretario, sírvase continuar con la sesión.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

El señor representante del Partido Socialdemócrata, en primera ronda.

Representante del PS, Miguel Medardo González: Señor presidente, con el propósito nada más de inscribir un punto en asuntos generales, referente a una serie de eventos que tienen que ver con el Movimiento Nacional por la Esperanza, y quisiera ver si me haría usted el favor de incluirlo en asuntos generales.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Claro que sí, señor representante.

En primera ronda, el señor representante del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente, con el mismo propósito de solicitar la inclusión, en asuntos generales, de un punto del orden del día, relacionado con la licitación de

producción de materiales electorales, en virtud de que, como usted ha hecho del conocimiento, hemos presentado el día de hoy una queja ante la Contraloría.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

El Consejero Electoral Virgilio Andrade, en primera ronda.

Consejero electoral, Virgilio Andrade: También para solicitar que en asuntos generales incluyamos un punto relacionado con el método de discusión y, sobre todo, de conocimiento y de opinión de la modificación del presupuesto, para cumplir con un mandato del Reglamento de Comisiones.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

El señor diputado Miguel Ángel Jiménez, consejero del Poder Legislativo.

Consejero del Poder Legislativo, Dip. Miguel Ángel Jiménez: Sí, señor presidente con el objeto de agendar un punto en asuntos generales sobre el tema de adquisiciones en el Instituto, por favor.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Claro que sí, señor diputado. ¿Alguna otra intervención?

Muy bien, tenemos entonces solicitud de cuatro asuntos para el apartado de Asuntos Generales.

Señor secretario, someta a votación el proyecto de orden del día, evidentemente tomando en cuenta las propuestas que aquí han sido presentadas por los miembros de este Consejo General.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día, con los agregados en el rubro de Asuntos Generales ya indicado previamente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario. Dé cuenta del primer punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El primer punto del orden del día es el relativo a la aprobación en su caso, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2008.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acta mencionado.

Al no haber intervenciones, señor secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: Señora y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2008.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobada por unanimidad, señor Consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Ahora, señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, respecto del cumplimiento de los acuerdos de resoluciones aprobados por el Consejo General, así como las solicitudes hechas durante el periodo comprendido del 31 de enero al 19 de diciembre de 2005; del 18 de enero al 15 de diciembre de 2006; del 31 de enero al 17 de diciembre de 2007, y del 11 de enero al 13 de octubre de 2008.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo a los informes que presenta el Consejo General el secretario ejecutivo, mismo que se compone de dos apartados.

El primer apartado es el relativo al informe que presenta el secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 8 del reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Quejas y Denuncias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

El señor secretario en primera ronda.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Se acaba de circular un alcance al orden del día en este punto justamente. Es un alcance del informe que presenta el secretario, que ustedes tienen en su mano, y que se incorporaría al punto correspondiente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario. En primera ronda, el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Consejero Electoral, Arturo Sánchez: Gracias. Buenas tardes a todas y a todos.

Simple y sencillamente para comentar lo que mencionaba el secretario ejecutivo, en el sentido de que este alcance, aunque sean dos párrafos muy concretos, sí le dan una claridad y transparencia al informe que se presentaba anteriormente. Creo que nos deja fuera de dudas lo que se está haciendo en esta materia, y le doy la bienvenida y nada más. Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero. Está abierta la primera ronda.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el alcance, en el entendido que, perdón, damos por recibido el informe, en el entendido de que el alcance que se presenta se incorporará al cuerpo del mismo.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente apartado es el relativo al informe que presenta el secretario del Consejo General, en cumplimiento al punto tercero del acuerdo al Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se aprueba el reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de propaganda institucional y político electoral de servidores públicos.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Unidad de Fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en cumplimiento al artículo 377, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones damos por recibido el informe. Señor Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto de la orden del día es el relativo a la presentación del segundo informe trimestral de actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2008.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones damos por recibido el informe. Señor Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-El Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: El siguiente punto de la orden del día es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, en relación al avance en la negociación de convenios de apoyo y colaboración que celebrará el Instituto Federal Electoral con los institutos electorales estatales u organismos equivalentes en las entidades federativas en materia de organización de elecciones coincidentes.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primer ronda el secretario ejecutivo.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, el informe que se presenta con fecha de corte al 20 de noviembre del año en curso, da cuenta del estado que guarda el avance en la negociación de los convenios de apoyo o colaboración que celebrará el Instituto Federal Electoral con los institutos electorales estatales u organismos equivalentes en las entidades federativas en materia de organización de elecciones coincidentes.

A partir de la información más reciente de la que disponemos, podemos hacer del conocimiento de este órgano máximo de dirección, que el 3 de diciembre a las 10 horas en la sede del Instituto Federal Electoral, se llevará a cabo un encuentro con presidentes de organismos electorales de las entidades federativas, en las que se

realizarán elecciones coincidentes el 5 de julio de 2009. Dicho evento será propicio para la firma de los convenios que a esa fecha ya estén consensuados.

Con posterioridad al evento en comento, se llevarán a cabo reuniones de trabajo con dichos órganos electorales locales, en las que se tratarán los aspectos relevantes de los temas contenidos en los citados instrumentos.

Cabe advertir que el proceso de negociación de los convenios avanza a diferentes velocidades, en virtud de las particularidades de cada entidad.

En el estado de Morelos, el pasado 26 de noviembre el Congreso local recién designó a los nuevos integrantes del Consejo General del órgano electoral local.

Igualmente, en el estado de Jalisco, su Congreso local designó recientemente a nuevos integrantes del Consejo General del órgano electoral local.

En el caso de Querétaro, su Congreso local discute reformas a la legislación electoral del estado.

En el estado de Nuevo León, de acuerdo con su legislación electoral, los convenios deben ser conocidos y, en su caso, aprobados por su órgano máximo de dirección en sesión citada ex profeso. Es cuanto, señor Consejero Presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Está abierta la primera ronda. Al no haber más intervenciones damos por recibido el informe mencionado.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto de la orden del día es el relativo al informe que presenta la Secretaría

Ejecutiva del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de los ingresos provenientes de las actividades convenidas con institutos estatales electorales y que son considerados como ampliaciones líquidas.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones damos por recibido el informe. Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto de la orden del día es el relativo al informe final sobre el cumplimiento del acuerdo CG-345/2008 del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba la apertura de las bodegas de las juntas distritales ejecutivas, así como el traslado y almacenamiento de los paquetes electorales que contienen la documentación electoral de las elecciones federales de 2006 en bodegas estatales.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda el secretario ejecutivo.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora consejera, señores consejeros, señoras y señores representantes:

El pasado 14 de agosto de 2008 este Consejo General aprobó la apertura de las bodegas de las Juntas Distritales Ejecutivas, así como el traslado y almacenamiento de los paquetes electorales que contenían la documentación electoral de las Elecciones Federales de 2006 en bodegas estatales.

En un hecho sin precedentes y con plena transparencia, de esa fecha al 22 de octubre el IFE desarrolló importantes tareas a través de su ejército electoral, a lo largo y ancho de todo el país.

Destaco las siguientes:

Búsqueda de vehículos de carga y de bodegas estatales, acondicionamiento de las mismas, preparación de paquetes electorales en las Juntas Distritales Ejecutivas y traslado de paquetes a bodegas estatales.

En este esfuerzo, los miembros del Servicio Profesional Electoral y el personal administrativo mostraron, una vez más, el gran compromiso que tienen con la institución y la eficacia en su desempeño.

Así pues, en un marco de transparencia, certeza y legalidad, se abrieron las bodegas en cada distrito electoral, fueron trasladados todos los paquetes electorales y nuevamente resguardados en 32 bodegas estatales.

Con esta medida han quedado disponibles los espacios para la logística de distribución y almacenamiento de la documentación electoral que será utilizada en la jornada electoral del próximo 5 de julio.

Sobre los datos del informe, destaco que originalmente estaba planeado abrir todas las bodegas distritales el 29 y 30 de septiembre y así preparar los 130 mil 483 paquetes electorales.

Sin embargo, debido a la realización de la Quinta Reunión Regional para la Preparación del Proceso Electoral Federal 2008-2009, el Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Querétaro y Tlaxcala prepararon sus paquetes electorales desde el 25 de septiembre.

Además, les comento que en la etapa de apertura de las bodegas se contó con la presencia de mil 197 ciudadanos que fungieron como Consejeros Electorales en el Proceso Electoral Federal 2005-2006 en las 300 Juntas Distritales Ejecutivas, así como de mil 152 representantes de partidos políticos.

Durante el desarrollo de esta etapa, en 165 Juntas Distritales Ejecutivas se registró la participación de por lo menos un medio de comunicación y las Actas Circunstanciadas levantadas con motivo de la apertura de bodegas y preparación de paquetes electorales fueron

colocadas en la Página de Internet de este Instituto a partir del 13 de octubre.

Por otra parte, durante el traslado de los paquetes electorales se contó con la presencia de mil 17 ciudadanos que participaron como Consejeros Electorales en las pasadas elecciones, así como mil 46 representantes de partidos políticos.

Señalo que en 216 Juntas Distritales Ejecutivas se contó con la presencia de por lo menos un medio de comunicación y que las Actas Circunstanciadas levantadas con motivo de esta etapa, fueron colocadas en la Página de Internet del IFE a partir del 27 de octubre pasado.

La recepción de los paquetes electorales de 2006 en las bodegas estatales se llevó a cabo según lo programado por las Juntas Locales Ejecutivas, con excepción del estado de Guerrero debido a las condiciones particulares posteriores a la elección local.

Del 1º al 14 de octubre se recibieron 126 mil 12 paquetes electorales de 31 Entidades y el 21 y 22 de octubre, los 4 mil 471 paquetes de Guerrero.

Sobre los recursos ejercidos en las diversas actividades les informo que la etapa de recepción y resguardo de paquetes electorales costó 10 millones 268 mil 444 pesos, mientras que la etapa de preparación y traslado de los mismos tuvo un gasto de 2 millones 529 mil 60 pesos.

Debo destacar que el rubro de otros costos de la etapa de recepción y resguardo se incrementó en virtud de las adecuaciones adicionales a los inmuebles solicitadas por los órganos encargados de la custodia.

Finalmente, en todas las etapas la participación de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, así como de la Armada de México y de elementos de Seguridad Estatal -en el caso de Chiapas- fue muy importante para la custodia de la documentación electoral, por lo que hago un reconocimiento a la institucionalidad con la que dichas dependencias han actuado y apoyado las tareas del Instituto Federal Electoral.

Está a su consideración el informe.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario, está abierta la primera ronda.

En primera ronda, el consejero electoral Arturo Sánchez.

Consejero electoral, Arturo Sánchez: Muchas gracias, señor presidente.

En plática con el presidente de las Comisiones Unidas de Organización Electoral y Capacitación, y habiendo sido éste un proyecto que inició en la anterior Comisión de Organización, simple y sencillamente quisiera yo agradecer al secretario ejecutivo la presentación de este informe que ya resume e incluye todos los elementos que nos permiten conocer cómo hicimos el traslado, pero sobre todo cómo todo mundo pudo conocer de ese traslado y todavía hoy está a la disposición de cualquier ciudadano las consultas sobre en dónde, cómo y de qué manera se hizo este movimiento institucional.

Y agradezco, además, las aclaraciones que hizo el secretario ejecutivo en su intervención en esta mesa, porque complementan algunos detalles de lo que está presentado en algunas de las tablas de este informe.

Creo que de esta manera podemos concluir tres cosas: En primer lugar, los paquetes electorales de la elección del 2006 están resguardados y custodiados; en segundo lugar, las bodegas en donde vamos a trabajar en el Proceso Electoral 2008-2009 están liberadas y están ya siendo utilizadas por nuestros funcionarios, para poder realizar las tareas de este proceso electoral.

Y, finalmente, hemos cumplido rindiendo cuentas de lo que se hace con el manejo de cualquier documento electoral, presente o anterior.

Es todo, señor presidente. Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

El consejero presidente muy brevemente quisiera hacer un reconocimiento al personal de las juntas distritales y de las juntas locales, que pusieron un enorme empeño para que en tiempo y forma se cumpliera con el acuerdo adoptado por este Consejo General, para resguardar las boletas electorales del 2006 en las bodegas de concentración en los estados de la República y aquí, en el Distrito Federal.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Cerramos la primera ronda.

¿Alguna intervención en segunda ronda?

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto de la orden del día es el relativo al informe sobre la sesión de instalación de los 32 consejos locales para el Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda el secretario ejecutivo.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales; señoras y señores representantes:

Como cada Proceso Electoral Federal, justo al inicio del mismo, el IFE debe asegurar la integración de los consejos locales y disponer lo necesario para que éstos sesionen antes del 31 de octubre del año previo a la elección.

En esta virtud, el informe que está a su consideración da cuenta de la puntualidad con la que se ha cumplido la instalación de los 32 consejos locales.

Durante esta primera sesión, además de la toma de protesta a los miembros del Consejo Local, se presentaron informes de suma importancia para el arranque del proceso electoral en los consejos locales, tal como se describe en el documento que está en sus manos.

En un apretado resumen, en las 32 entidades federativas y el Distrito Federal la sesión fue presidida por los 32 consejeros presidentes de los consejos locales.

Asistieron también los 32 secretarios y 181 consejeros electorales, lo que representa un 94.5 por ciento del total. Asimismo, asistió el 91.79 por ciento de los representantes de los partidos políticos.

Debo mencionar también que, como en otros procesos electorales, el acompañamiento institucional a las sesiones del consejo local fue importante. En estas sesiones de instalación estuvieron presentes algunos de los consejeros electorales del Consejo General y sus asesores; el director ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, el director ejecutivo de Organización Electoral y 31 visitantes y jefes de departamento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, así como un servidor.

Lo anterior con el propósito de dar seguimiento e informar durante todo el día a las autoridades de la institución.

Finalmente, es de reconocer que la ciudadanización de los órganos temporales del IFE, ha constituido uno de los procesos que mayor legitimidad le han dado a la actuación institucional, pues son ciudadanos de notable reputación y méritos, quienes integran los consejos locales y distritales.

Para todos ellos, nuestro agradecimiento y el más amplio reconocimiento por su importante labor y compromiso con el quehacer democrático de este país.

A todos los consejeros locales y distritales, así como a todos los representantes de los partidos político que acompañarán al IFE en este Proceso Electoral Federal, les expreso que su responsabilidad es de la mayor relevancia, en virtud de que la vigilancia de los actos electorales y el estricto cumplimiento de las disposiciones legales que tiene encomendada la autoridad electoral, recae en gran medida, justamente en estos ciudadanos.

Sus decisiones, siempre tomadas por mayoría y en la búsqueda del mayor de los consensos posibles, permitir elevar la eficacia institucional a la luz de la deliberación y el debate programático, haciendo valer en todo momento los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

No puedo concluir esta intervención sin reconocer públicamente la excelente labor de coordinación logística de esta enorme empresa, así como lo que se refiere al punto anterior que abordamos del traslado de los paquetes electorales del 2006, al director ejecutivo de Organización Electoral, el profesor Miguel Ángel Solís, que con su excelente equipo de trabajo, muy profesional, hizo posible que esta jornada de vital importancia para el cumplimiento de nuestras labores, sea llevada al cabo sin ningún tropiezo y con el mayor de los éxitos.

Está a su consideración, señor consejero presidente, señores miembros de este Consejo General, el informe de referencia.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe mencionado.

Ahora, señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta el secretario ejecutivo al Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre el avance en los

trabajos de la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, el secretario ejecutivo.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señores miembros, señoras miembros de este Consejo General.

Una de las tareas más relevantes que, en los últimos tiempos, nuestra institución ha decidido llevar a cabo, es la reforma integral del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral.

Por ello, en sesión de fecha 10 de julio del año en curso, este Consejo General estableció un plazo de 15 meses, a partir de la fecha de su publicación, para la materialización de la reforma estatutaria.

Del mismo modo, mediante acuerdo del Consejo General de fecha 29 de agosto del presente, fueron aprobados un cronograma y un plan de actividades que incluye la disposición de informar a la Comisión del Servicio Profesional, a la Junta General Ejecutiva y a este Consejo, de las actividades relativas a la reforma integral del estatuto.

En el acuerdo del 29 de agosto, también se establece el mandato de este órgano directivo, para que las áreas responsables: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y Dirección Ejecutiva de Administración, sigan una ruta de trabajo y un plan de actividades, a fin de llevar a buen término el proyecto de reforma.

Asimismo, el acuerdo de fecha 29 de agosto establece el mandato para que esta Secretaría Ejecutiva supervise el adecuado cumplimiento de las actividades relativas a la reforma del estatuto.

El informe que ustedes tienen en sus manos, es resultado de los compromisos adquiridos por las áreas responsables y de la Secretaría Ejecutiva, y en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo del Consejo General, de fecha 29 de agosto.

Fue presentado a la Comisión del Servicio Profesional y a la Junta General Ejecutiva los días 19 y 20 del presente. No omito mencionar que en esta etapa de ajuste y de cambio institucional, las áreas responsables se han visto en la necesidad de encontrar los espacios adecuados, para llevar a cabo las tareas encomendadas por este Consejo General.

Derivado de ello, las tareas de difusión y comunicación a los miembros del Servicio, en torno a las actividades relativas a la reforma estatutaria, encontrar un espacio propicio en las cinco reuniones regionales efectuadas durante el mes de septiembre en las ciudades de Mazatlán, Monterrey, Guadalajara, Mérida y el Distrito Federal.

Del mismo modo, para las tareas de construcción de consensos en torno a temas relevantes de la reforma, con las distintas direcciones ejecutivas y con los integrantes de la Junta General Ejecutiva, se ha construido un espacio de reuniones del encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, con los directores ejecutivos, mismos que han tenido verificativo durante los días 24 y 25 del presente.

Así, en el informe se pone a consideración un listado sintético de los temas que a lo largo de tres años de trabajos se han destacado como problemáticos para la operación de los procesos del servicio. Se describen las acciones instrumentadas durante el último trimestre, así como las actividades pendientes y en proceso.

No omito mencionar que la importancia del informe no radica exclusivamente en su presentación y con ello, en el cumplimiento a lo establecido en los acuerdos de este Consejo, sino en el hecho de que el proceso de realización de las actividades generó inquietudes que evidencian la necesidad de abrir un proceso de deliberación, dirigida a construir los consensos mínimos en torno a los temas fundamentales de la reforma, a saber, entre otros:

El modelo de profesionalización más acorde a las necesidades del Instituto, incluida la incorporación del personal del Instituto que se desempeña en cargos administrativos. Un modelo de profesionalización que oriente el comportamiento institucional, y garantice un nivel de calidad aceptable en el desempeño de los funcionarios del Instituto.

Los aspectos centrales para la elaboración de un diagnóstico preciso en torno al estado que guarda el servicio profesional electoral, así como sobre las condiciones y necesidades laborales, a fin de que oriente y dé sentido al modelo de profesionalización seleccionado.

La definición en torno de las características -de ser el caso- de una nueva política laboral del Instituto. Los aspectos de la vertiente normativa que se consideran vigentes en el modelo actual del Servicio Profesional Electoral, y los aspectos de la vertiente operativa que son susceptibles de modificación a través de la normatividad secundaria o normativa primaria.

Está a su consideración el presente informe.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario. Está abierta la primera ronda.

En primera ronda, el consejero electoral, Marco Antonio Baños.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor consejero presidente. Muy buenas tardes a todos los integrantes de este cuerpo colegiado.

El informe sobre el avance en la reforma integral del estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto Federal Electoral que hoy pone la Secretaría Ejecutiva a nuestra consideración, se marca en el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General del 10 de julio del 2008, en el que se instruyó a las Direcciones Ejecutivas del Servicio y de Administración para que en un plazo no mayor a quince meses concluyeran los trabajos para la reforma integral del estatuto, y del 29 de agosto de 2008, mediante el cual se aprobó el plan de trabajo y el cronograma de actividades propuesto por la Secretaría Ejecutiva para dichos efectos.

Se trata del primero de cuatro informes trimestrales que este Consejo habrá de conocer antes de la presentación del proyecto de acuerdo de la reforma integral al estatuto, en la sesión que tendrá verificativo en el mes de octubre del año entrante.

A este respecto, y tomando en consideración la propuesta de diagnóstico presentada a este Consejo en la sesión del 29 de agosto de 2008, que solicité fuese retirada del proyecto de acuerdo, justo es reconocer que la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral han venido desarrollando una serie de esfuerzos encaminados a ampliar y profundizar en el diagnóstico que ha de servir de base al rediseño integral del estatuto.

A esto abonan el informe que hoy conocemos y el informe que, a petición expresa sobre una serie de inquietudes que formulé a la Secretaría, fue remitido a mi oficina el 26 de noviembre.

Sin menoscabo de lo anterior, al final del primero de los cinco tramos trimestrales calendarizados, y a un año de culminación del plazo contemplado, creo pertinente expresar mi preocupación por el hecho de que no advierto en los avances la formulación de las definiciones que orienten el rumbo estratégico y establezcan los criterios básicos para la materialización del nuevo instrumento de política laboral, que geste las condiciones de viabilidad de la misión y la visión del Instituto.

De cara al imperativo para ejercer las nuevas 53 atribuciones de la ley introducidas por la reforma de 2007, y a los desafíos de implementación del nuevo modelo de comunicación y de competencia políticas que nuestra democracia nos plantea, resulta impostergable disponer de un esquema de profesionalización eficaz, eficiente, transparente y de calidad, enfocado hacia un perfil ideal de las competencias que debería tener el funcionario electoral del IFE, en los albores del siglo XXI.

Dicho perfil ideal es vital, toda vez que sirve a los propósitos de garantizar que el potencial de la profesionalización y los recursos que a ella se destinan, construyan el capital humano necesario para el cumplimiento de las responsabilidades institucionales.

Asimismo, es vital porque puede erigirse en la plataforma que aporte los criterios para desarrollar un enfoque y un modelo integral de profesionalización.

El esquema diagnóstico hecho hasta ahora, se circunscribe a una revisión muy inicial de las presuntas debilidades, y en relación con ello, de las áreas de oportunidad de mejora que ellas abren.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva desarrolla una a una, la valoración de lo que a su juicio, constituyen las ventajas y desventajas de la introducción de las oportunidades de mejora señaladas.

Se agradece el esfuerzo contenido en el presente diagnóstico para hacer extensiva la revisión a los cinco procesos sustantivos que integran el actual modelo del servicio.

No obstante, es pertinente precisar que valorar todos los procesos, como efectivamente se hace en este informe, no supone la aplicación de un enfoque integral. Lograr un enfoque integral del Servicio, presupone claridad sobre la orientación estratégica de la profesionalización y valorar los cambios en cada proceso o procedimiento del modelo en conexión con sus vínculos de prestación hacia el resto de los procesos o procedimientos del modelo en conexión con sus vínculos de manera integral.

Los avances que hoy se ponen a nuestra consideración, requieren de orientación estratégica y de un enfoque integral.

Con el mejor de los ánimos quiero decir que el problema de fondo es que los trabajos de la Secretaría y de las direcciones ejecutivas del Servicio y de Administración necesitan actualizarse.

Un breve repaso permite identificar que los primeros ocho puntos se refieren exactamente a lo ya informado antes a este órgano colegiado y que la diferencia son los tres o cuatro puntos que se añaden en los documentos posteriores.

No dudo de que hay mucho de rescatable en los trabajos anteriores, pero igualmente cierto resulta que el panorama cambió sustancialmente después de la reforma de 2007 y que por lo demás

dichos avances no comprometen una orientación estratégica ni un enfoque integral.

Quisiera insistir; como lo hice en mi intervención del 29 de agosto, en la necesidad de expandir nuestros horizontes de diagnóstico y de acción hacia las cuestiones torales.

Primero. El perfil ideal del funcionario, el modelo de servicio que mejor sirve a nuestras exigencias actuales de profesionalización, las identidades y diferencias de los esquemas de profesionalización para los miembros del Servicio y el personal de la rama administrativa, la adopción de mecanismos automatizados de administración de los procesos del Servicio, la necesidad de contar con un inventario de capital humano por competencias y lo que es igualmente importante, el rediseño integral de los procesos del Servicio Profesional Electoral.

Estas definiciones son relevantes para asumir los desafíos de atracción del mejor talento disponible en el mercado laboral para los cargos y plazas vacantes, lo mismo en la estructura del Servicio que en la rama administrativa.

Reclutar y seleccionar a los aspirantes con el mejor perfil de competencias para ocupar las vacantes, reclama un proceso de incorporación asentado en procedimientos ágiles e instrumentos que generen información pertinente sobre los perfiles de competencias con especial énfasis en la vía del concurso abierto.

En buena medida, el desempeño inicial y los logros del panorama de formación del personal serán una función de la eficiencia del proceso de incorporación.

La forma y el desarrollo profesional han de servir para cerrar la brecha entre las competencias de ingreso y las ideales del personal, mediante un programa asentado en los enfoques pedagógicos de frontera y en mecanismos de implementación, adecuados a la realidad sociolaboral del IFE. Un buen desempeño y las actitudes de ser personas destacadas, dependen de lo que en esta materia se logre.

La evaluación del desempeño, pilar actual del modelo, ha de enriquecerse mediante un enfoque de competencias para potenciar el logro de metas y la carrera profesional.

La promoción, con base en un inventario de competencias ha de expandir las posibilidades, gestar trayectos ciertos de desarrollo profesional, mientras que los incentivos han de estimular el desempeño destacado y la formación de competencias profesionales. El trecho por andar es mayúsculo y el tiempo resulta cada vez más escaso.

Hacia el final del año entrante, si deseamos contar con una estrategia de profesionalización a la altura de nuestras exigencias, deberemos contar con un nuevo estatuto, pero también con los elementos necesarios para continuar con el programa de formación, implementar un nuevo concurso abierto, mejorar el sistema de evaluación y de otorgamiento de ascensos y estímulos.

Hago pues una invitación a la Secretaría Ejecutiva y a las direcciones ejecutivas del Servicio y de Administración a fin de que aceleren los trabajos para la reforma integral del estatuto.

Contar con un instrumento de política laboral que cimiente la profesionalización y actualice las convenciones de frontera, es un imperativo institucional y una expectativa legítima de nuestros funcionarios y de nuestro personal. Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Benito Nacif.

Consejero electoral, Benito Nacif: Muchas gracias, consejero presidente, muy buenas tardes a todos.

Quiero darle la bienvenida a este informe que fue discutido en la Comisión del Servicio Profesional, en la cual sus integrantes y quienes nos acompañan regularmente a sus reuniones, entre ellos el consejero Marco Antonio Baños, pues tuvimos la oportunidad de hacerle

observaciones, sugerencias al Secretario Ejecutivo para que las incorporara y, puedo notar que buena parte de estos puntos que se plantearon de parte de los consejeros, están incluidos en el informe.

Más allá de esto, creo que el punto que presenta el consejero Marco Antonio Baños es un punto pertinente; tenemos que redoblar el esfuerzo, tenemos que redoblar la marcha porque el reloj sigue avanzando.

Nos pusimos un plazo de 15 meses para la concreción de esta revisión integral del Estatuto del Servicio Profesional y el tiempo pasa -pasa rápido- y creo que tenemos que hacer evidente nuestro compromiso de apegarnos a los ritmos y al programa establecido hace tres meses.

Creo que es un reto ambicioso, es un trabajo que realmente no inicia a partir de agosto, que fue cuando se aprobó este compromiso de los 15 meses.

Se ha venido trabajando en la reforma al estatuto desde hace aproximadamente tres años, ha habido ya una discusión amplia y extensa no solamente entre los integrantes del Consejo sino también en la Junta Local Ejecutiva.

Ha habido estudios y consultas, los funcionarios del Servicio Profesional tenemos documentadas sus opiniones, se celebraron al menos dos encuestas; hay un material muy rico que tenemos y ya empezamos a revisar, en aras de identificar los problemas y proponer soluciones.

Algunos de estos problemas han sido planteados aquí por el consejero Baños y me sumo a ese diagnóstico preliminar.

La lista, desde luego, es más extensa y creo que nuestro Servicio debe mantenerse vigente y constituirse en un ejemplo de profesionalización y compromiso institucional que inspire a otras instituciones públicas porque me parece que el futuro de la Administración Pública -no solamente de la Administración Electoral- pasa en buena medida por la profesionalización.

Por lo que concierne a la Comisión del Servicio Profesional y en parte, también, al trabajo de la Junta, realizar el reto de la reforma -al mismo tiempo que estamos en un proceso electoral- ha significado una complicación adicional y en la Comisión del Servicio, por ejemplo, hemos estado dedicados todo este tiempo a dejar armadas las Juntas, tanto distritales como locales; preparar a todos los integrantes del Servicio, colocarlos en los puestos que tienen que estar para nuestra misión fundamental que es desarrollar un proceso electoral creíble, transparente, que es nuestra misión fundamental.

Estamos a punto ya de concluir esta fase y creo que eso nos va a habilitar ahora para concentrar nuestra atención en este otro reto importantísimo de mediano plazo, que es la reforma; y creo que este llamado que hace el consejero Baños llega en un buen momento, en esta transición en la cual creo que vamos a liberar nuestras dos manos y poder concentrarlas en el trabajo de la reforma; un trabajo fundamental e importante para el futuro de esta institución.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral. Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones y agradeciendo las reflexiones que han compartido con nosotros los consejeros electorales Baños y Nacif, estoy seguro que los trabajos continuarán, tanto en la Dirección Ejecutiva como en la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para que llevemos a buen puerto este Acuerdo del Consejo General.

Damos por recibido el informe.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa como presidente del Consejo Distrital del Instituto Federal Electoral para el Proceso Electoral Federal 2008-2009 al ciudadano Héctor Castro Rivadeneyra, Vocal Ejecutivo del 02 Distrito en el estado de Colima.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señora y señores consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Consejero electoral Benito Nacif, en primera ronda.

Consejero electoral, Benito Nacif: Muchas gracias, consejero presidente.

Muy brevemente, simplemente para informar que quienes integramos la Comisión del Servicio Profesional Electoral -la consejera Macarita Elizondo y el consejero Alfredo Figueroa- verificamos la procedencia del dictamen que funda y motiva la propuesta para que el ciudadano Héctor Castro Rivadeneyra, Vocal Ejecutivo del Distrito 02 en el estado de Colima, se desempeñe como presidente del Consejo Distrital.

Quiero nada más felicitarlo y manifestar mi confianza de que Héctor Castro Rivadeneyra seguramente mostrará, dejará constancia en el consejo distrital de los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, que son los criterios de acción y decisión de este Instituto.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se designa como presidente de Consejo Distrital del Instituto Federal Electoral para el Proceso Electoral 2008-2009, al ciudadano Héctor Castro Rivadeneyra, Vocal Ejecutivo del Distrito 02, en el estado de Colima.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Sírvase proceder a lo conducente para la aprobación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto de la orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina la ocupación temporal de cargos de vocal ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Colima y vocal ejecutivo en las Juntas Ejecutivas Distritales 18, en el Estado de México y 04 en el Estado de México y 04 en el estado de Tamaulipas, y se aprueba su designación como presidentes de consejos local y distritales, según corresponda, para el Proceso Electoral 2008-2009.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda el consejero electoral, Benito Nacif.

Consejero electoral, Benito Nacif: Muchas gracias, consejero presidente.

Quisiera empezar esta intervención describiendo el procedimiento que hoy nos ocupa y del que fue debidamente informado este Consejo General en sus sesiones ordinarias del 29 de octubre y la extraordinaria del 10 de noviembre pasados.

De acuerdo con el Estatuto del Servicio Profesional, el secretario ejecutivo, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional y del área ejecutiva correspondiente y considerando la opinión de la Comisión, es la que determina las vacantes de urgente ocupación; es decir, aquellas vacantes que se refieren a cargos o puestos indispensables para el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, durante procesos electorales o cuya ocupación sea de imperiosa necesidad.

Y, en este sentido, en términos del artículo 59 del Estatuto, el secretario ejecutivo determinó como vacantes de urgente ocupación la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Colima y las Vocalías Ejecutivas en las Juntas Distritales 18 del Estado de México y 04 de Tamaulipas.

Lo anterior, debido a la destitución del Vocal Ejecutivo Local de Colima y la ocupación temporal como vocales ejecutivos locales en Hidalgo y en Zacatecas, de Joaquín Rubio Sánchez y Olga Alicia Castro Ramírez, quienes se desempeñaban como vocales ejecutivos en las Juntas Distritales 18 del Estado de México y 04 de Tamaulipas, respectivamente.

Una vez declarada la urgente ocupación la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional, la Secretaría Ejecutiva y la Comisión, actuaron cada una de acuerdo con sus atribuciones para desahogar el procedimiento dispuesto en el artículo 39 del Estatuto.

Así, la DESPE entregó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral una lista de los miembros del Servicio Profesional que cubrieron los requisitos para ocupar el cargo y que hayan obtenido los mejores resultados en las dos últimas evaluaciones del desempeño, promediadas con las calificaciones de los exámenes del Programa de Formación y Desarrollo Profesional.

Quiero enfatizar que de acuerdo con el mismo artículo 39 del Estatuto, la lista también estuvo integrada por quienes cubrieron los requisitos para ocupar el cargo y obtuvieron las tres calificaciones más altas del concurso público de incorporación, sin haber obtenido el cargo correspondiente.

Es decir, en la valoración se incluyó a los funcionarios que conformaban la lista de reserva del concurso, para ocupar el cargo de vocal ejecutivo local y distrital, según fuera el caso.

Una vez integrada la lista la Comisión del Servicio envió dicha lista a los integrantes del Consejo General, quienes podían emitir observaciones en los términos y plazos establecidos por la propia Comisión.

Una vez recabada la opinión de los integrantes del Consejo General, llegamos justo al momento que hoy nos ocupa, donde el consejero presidente, conjuntamente con la Comisión del Servicio, proponen a este Consejo la designación temporal al cargo de vocal ejecutivo local y distritales, los candidatos con más méritos dentro de la lista señalada.

Con respecto a la selección de los funcionarios propuestos, quisiera hacer una reflexión muy breve. Para determinar a los candidatos que hoy se proponen, la Comisión valoró el rango y el cargo de los candidatos, además de los méritos y la idoneidad del perfil para ocupar temporalmente las vocalías ejecutivas.

Así, las motivaciones de cada uno de los candidatos están contenidas en el proyecto de acuerdo que hoy, conjuntamente, pone a su consideración tanto la Comisión como el consejero presidente.

No me cabe la menor duda, en lo personal, que los funcionarios que hoy proponemos: Juan Manuel Crisanto Campos, Myrna Rocío Martínez Ayala y Carlos Alberto Cadena Herrera, cumplen con los extremos legales para ser designados temporalmente como vocales ejecutivos.

La inclusión de gente con experiencia, probados méritos, trayectoria profesional exitosa y el perfil adecuado para desempeñarse, particularmente en cada una de estas juntas antes señaladas, abonará a reforzar y tener la plena seguridad de que en el estado de Colima y los distritos electorales federales con cabecera en Huixquilucan y Matamoros, así como en todos los distritos de nuestro país, habrá elecciones transparentes y confiables.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta aún la primera ronda.

En primera ronda, el consejero electoral, Marco Antonio Baños.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Señor consejero presidente, señores integrantes de este cuerpo colegiado.

Está a nuestra consideración la designación de un vocal ejecutivo en una Junta Local, por la vía del procedimiento de urgente ocupación, y está, por otra parte, por la misma modalidad, la designación para los distritos 18 del Estado de México y 4 de Tamaulipas, también por la urgente ocupación de dos funcionarios más del Servicio Profesional Electoral.

Yo voy a pedir, de la manera más atenta, que se separe la votación, para que se recabe una primera votación respecto de la designación del señor Juan Manuel Crisanto, para el estado de Colima, sobre lo cual debo decir lo siguiente. Y una segunda votación, para los distritos 18 del Estado de México y 4 del estado de Tamaulipas.

En el caso concreto del estado de Colima, quiero reconocer y señalar en este Consejo General, que a mí me parece que el señor Juan Manuel Crisanto Campos es uno de los funcionarios que se han destacado, con su trayectoria en el Servicio Profesional Electoral.

Sin embargo, como señalé para dos designaciones anteriores por este Consejo General, a mí me parece que habiendo estado en el concurso de incorporación y haber ocupado un lugar destacado dentro de ese concurso, la designación tendría que ser de manera definitiva.

En ese sentido, yo quiero avalar la decisión que hará el Consejo General a favor de Juan Manuel Crisanto Campos, pero no puedo respaldar el procedimiento que se está siguiendo aquí.

A mí me parece que el señor Juan Manuel Crisanto Campos, insisto, cumplirá con suficiente eficiencia y eficacia los trabajos en la vocalía ejecutiva de Colima, pero lamento mucho que el procedimiento haya sido por la urgente ocupación y, por eso, en congruencia con mi votación anterior, no puedo acompañar la votación, en el caso concreto de esta designación.

En el caso de los distritos 18 del Estado de México y 4 de Tamaulipas, votaré a favor de las designaciones, porque en esos casos me parece que el procedimiento seguido es absolutamente correcto, de tal manera que está muy clara mi postura sobre este particular, y sólo con ánimo de congruencia frente a una votación que hice en una sesión precedente, es que me atrevo a proponer esta separación y anuncio mi voto en los términos ya mencionados.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Está abierta aún la primera ronda.

Al no haber intervenciones, abrimos segunda ronda. ¿Alguna intervención en segunda ronda?

Al no ser así, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente, en los términos solicitados por el consejero electoral, Marco Antonio Baños.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Con mucho gusto, señor consejero presidente.

Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina la ocupación temporal del cargo de vocal ejecutivo de junta local ejecutiva, en el estado de Colima, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. Seis.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano, por favor. Tres.

Es aprobado por seis votos a favor y tres votos en contra.

Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina la ocupación temporal de los cargos de Vocal ejecutivo, en las Juntas Ejecutivas Distritales 18, en el estado de México, y 04 en el estado de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009, y se les designa a su vez como presidentes de estos consejos distritales.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Son aprobados por unanimidad, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado, en el Diario Oficial de la Federación.

Señor secretario, ahora sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se designa como vocal ejecutivo de la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el Estado de México, al aspirante que resultó ganador del concurso de incorporación en la modalidad de oposición, y obtuvo el siguiente mejor resultado de los ganadores para ocupar diversas plazas en ese cargo.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda, el consejero electoral, Benito Nacif.

Consejero electoral, Benito Nacif: Gracias, consejero presidente.

El pasado 11 de noviembre quedó vacante el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta correspondiente al Distrito 10 del Estado de México, en virtud de la renuncia de Héctor Natera Arreola.

De conformidad con la lista de resultados que oportunamente se informó a los integrantes de este Consejo General, el siguiente funcionario mejor calificado como ganador del concurso de incorporación, que aceptó ocupar el cargo de vocal ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva, es Víctor Hugo Cutido Guízar.

Lo anterior, en atención al modelo de operación y modelo general del concurso de incorporación, para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral en el cargo de Vocal Ejecutivo en Juntas Ejecutivas locales y distritales; observando que se ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias correspondientes para proceder a la aprobación de la designación como Vocal Ejecutivo Distrital, con esta acción se contribuye a la adecuada integración de los órganos desconcentrados del Instituto.

Enhorabuena para el ganador del concurso que hoy, estoy seguro, se guiará en todo momento por los principios de la función electoral establecidos en la Constitución y en el COFIPE. Gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero. Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva someter a la votación el proyecto de acuerdo mencionado.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se designa como vocal ejecutivo de la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el estado de México, al aspirante que resultó ganador del concurso de incorporación en la modalidad de oposición, y obtuvo el siguiente mejor resultado de los ganadores para ocupar diversas plazas en ese cargo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario. Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado, en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determinan las condiciones de contratación del especialista externo, que formará parte integrante del órgano garante de transparencia y acceso a la información.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda, el secretario ejecutivo.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros, el acuerdo que la Junta General Ejecutiva presenta a consideración de este Consejo General, establece la modalidad de contratación del especialista que integrará el órgano garante del Instituto Federal Electoral en materia de transparencia y acceso a la información.

En ese sentido, hay que destacar que se trata de un esfuerzo inédito, que convertirá al Instituto Federal Electoral en la primera institución de carácter público que ajuste su estructura interna a lo dispuesto en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que como todos sabemos, el año pasado fue objeto de importantes reformas.

Dicho acuerdo garantizará que en la integración de este órgano se cumplan los principios que en esta materia establece la propia Constitución, particularmente los que se refieren a que los procedimientos de revisión de las solicitudes que presenten los

particulares, se sustancien ante órganos especializados imparciales, con autonomía operativa de gestión y de decisión.

El acuerdo que está a su consideración establece las condiciones administrativas, con las que recibiremos a dicho especialista en el Instituto Federal Electoral, determina su nivel de ingreso estimado que se trata de un funcionario de tiempo parcial, su adscripción administrativa que no condiciona ninguna supeditación jerárquica, así como su régimen de contratación, acorde a la duración de su encargo y a las particularidades propias de esta figura. Queda a su consideración el mencionado proyecto.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Francisco Guerrero.

Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero: Consejero presidente, compañera y compañeros consejeros electorales, señores integrantes del Consejo General, representantes del Poder Legislativo y de los partidos políticos nacionales, señoras y señores.

El proyecto de acuerdo que se nos propone en este punto, es producto de un largo andar por la búsqueda de la transparencia en el IFE. Todos coincidimos seguramente que la democracia no podría ser entendida sin transparencia, ya que son efectos de la democracia los procesos de transparencia, pero también son causa de la democracia. Sin transparencia no puede haber democracia posible.

En el IFE la transparencia se empezó a institucionalizar a partir del 9 de junio del año 2003, que se publica en el Diario Oficial el reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Este órgano de dirección, en el acuerdo respectivo señaló que la instancia garante debe contar con los elementos técnicos, así como con la naturaleza propia de un cuerpo de verificación superior, con la atribución de modificar, revocar o confirmar el acto o resolución impugnado y ordenar lo conducente para su adecuado cumplimiento.

Por lo que es procedente que tales funciones las efectúe la Comisión del Consejo para la Transparencia y el Acceso a la Información.

Desde este acuerdo, el Consejo General manifestó el interés de que se garantice en esta materia, la objetividad y la imparcialidad de los actos de la comisión, es decir la transparencia entendida como responsabilidad de las propias autoridades del Instituto debía ser garantizada precisamente por una instancia objetiva e imparcial.

Desde este momento podemos llamar a esta etapa la primera etapa de la transparencia electoral en el IFE, que inicia con el compromiso del Instituto para acompañar sus actividades y el desarrollo de sus atribuciones de la transparencia.

Aquí, señor presidente, señores consejeros yo quisiera hacer un reconocimiento al esfuerzo encomiable que llevó a cabo el ex consejero electoral del Instituto Federal Electoral Andrés Albo Márquez, que tiene el mérito de haber sido un promotor de la transparencia electoral y que por ello me permito en este momento reconocer y, si me permiten, con todo respeto, agradecer la labor que realizó nuestro ex compañero.

La reforma al reglamento en materia de transparencia y acceso a la información pública del año 2005, responde precisamente al deseo de ampliar las obligaciones de transparencia enarbolando el principio de mayor transparencia e involucrando en este esfuerzo a los partidos y a las agrupaciones políticas nacionales.

El nuevo COFIPE publicado el 14 de enero de 2008, producto de la reforma electoral constitucional de 2007, representa el inicio de una nueva etapa de transparencia en el IFE, nuevas facultades, nuevos sujetos obligados y nuevos retos que nos llaman ahora a redoblar los esfuerzos para garantizar la transparencia.

Ha resultado necesario, en esa virtud, que el órgano superior del Instituto dicte los acuerdos necesarios para armonizar las obligaciones derivadas, tanto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el reglamento del IFE en materia de transparencia y acceso a información pública y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente.

Por ello, en este año en sesión extraordinaria celebrada el 18 de enero de 2008, este Consejo General aprobó mediante acuerdo CG-08/2008 la modificación a la denominación de la Comisión del Consejo para la Transparencia y el Acceso a la Información.

El 10 de julio de este mismo año, el Consejo General aprobó, mediante acuerdo 306/2008, la creación del órgano garante de la transparencia y acceso a la información pública del Instituto Federal Electoral.

En la misma sesión, mediante acuerdo CG-307/2008, el Consejo General aprobó el reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de transparencia y acceso a la información pública, mismo que se publicó en el Diario Oficial el 12 de agosto de ese mismo año.

Todas estas acciones, vistas en su conjunto, fueron analizadas por un grupo de expertos del Centro de Estudios Espinosa Iglesias, que revisó precisamente, en virtud de la reforma, el artículo sexto constitucional, segundo párrafo, como los sujetos obligados habían dado cumplimiento a la obligación de expedir o modificar sus leyes en materia de acceso a la información pública y transparencia, a más de un año después de la entrada en vigor del decreto de reformas, es decir hasta el 21 de julio de 2008.

Quiero decir que se evaluaron principios como la máxima publicidad, contener disposiciones en materia de archivos administrativos, establecer un órgano u organismo imparcial y establecer un órgano u organismo autónomo.

Quiero decir, para beneplácito de este Consejo General, que la evaluación que se hace sobre nuestro reglamento, dice lo siguiente: “El reglamento de transparencia del IFE responde a la doble necesidad institucional de garantizar políticas de transparencia en el Instituto y acceso a la información de los partidos políticos nacionales.

“Tiene -dice este reporte- una estructura consistente, su contenido va más allá de lo que ninguna institución había desarrollado y, por lo tanto, es evaluado con la mejor calificación”.

Lo anterior -por supuesto, señor presidente- nos llena de orgullo pero también representa, en esta medida, un compromiso mayor: es esta responsabilidad de poder llevar a los hechos, día a día, lo dispuesto en la norma, lo que nos obliga a redoblar esfuerzos en este tema de transparencia.

Por esa razón creo que es importante el Acuerdo que se nos presenta el día de hoy.

Y respecto a la conformación del órgano garante, que tiene que ver con el acuerdo que nos ocupa, en la sesión ordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2008, la Junta General Ejecutiva aprobó las condiciones de contratación del especialista externo.

Al respecto, es importante destacar que las condiciones fueron diseñadas con base en los conceptos y los principios que nos señala el propio Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información.

Sin embargo, a título personal estoy consciente de las inquietudes y controversias que la designación y contratación sui generis de esta persona pudiera despertar por parte de las representaciones de los partidos políticos.

De manera particular me refiero a las observaciones por parte del Partido de la Revolución Democrática, las que creo que estamos en condiciones de poder atender de manera satisfactoria.

En principio, quisiera sugerir a este Consejo, señor presidente, que - como lo señalan las observaciones a que me refiero- el especialista que se designe no sea considerado como un asesor.

Es decir, si el reglamento nos señala la existencia de un especialista, debemos contratar a un especialista, con condiciones particulares y un nivel de remuneración especial y así denominarle.

En este caso, coincido absolutamente con lo planteado por el Partido de la Revolución Democrática.

Respecto de las demás observaciones, debo comentarles que existen algunas restricciones jurídico-presupuestales, además de las propias directrices que nos señala el reglamento en su Artículo 20.

Esto es, en cuanto a la forma de designación, que es por las dos terceras partes del Consejo General, a propuesta del presidente, a la duración en el cargo que será de tres años, pudiendo ser reelecto por un período igual.

En este sentido, la posibilidad de elegir al especialista por un procedimiento distinto, si bien es loable, no se apegaría a lo establecido por el Reglamento aprobado en este mismo Consejo.

Por lo anterior, también considerando la opinión de los especialistas por parte de la Junta General Ejecutiva en materia de diseño del presupuesto, se propone que se lleve a cabo esta contratación por honorarios, quizá estableciendo la necesidad de que sea con un contrato de honorarios asimilado a salarios, para darle el carácter que establece el propio Acuerdo.

También es importante decir que se ha hablado sobre la adscripción a este propio Consejo, esto es algo que ha planteado el Partido de la Revolución Democrática; creo que esto sería oportuno reflexionarlo jurídicamente, pero me da la impresión que quizá una mejor salida sería adscribirlo al órgano garante y de esta manera podríamos resolver este problema porque entiendo que el propósito del Partido de la Revolución Democrática es dejar muy clara la jerarquía y la importancia que tiene este especialista.

Quiero decir entonces que por lo anterior, yo apoyaré la propuesta, con la única aclaración de que la contratación no corresponde a la de un asesor sino que debe corresponder a un especialista.

En ese sentido, en el Acuerdo -en el punto 3- propondría que la redacción dijera:

“El especialista...”, eliminar la parte que dice “tendrá nivel jerárquico de asesor” y solamente que diga: “El especialista será contratado en el régimen de prestación de servicios profesionales” y meditar la

posibilidad de que esto fuera asimilado a salarios, a efecto de poder resolver esa contradicción.

Se me está acabando el tiempo.

Sin embargo, sé que otros compañeros han estado reflexionando sobre el tema y creo que podríamos solventar algunas preocupaciones que existen al respecto, no sin dejar de decir que lo más importante para el presidente de este órgano garante es que ya podamos llevar a cabo esta contratación para que las decisiones las tome el señor contralor, el presidente de este órgano y por supuesto -en su momento- procesar lo oportuno.

Daríamos la bienvenida a la propuesta del señor presidente, su estudio, la aprobación por dos terceras partes y de esta manera estaríamos cumpliendo con el mandato que tenemos en el reglamento de contar con un reglamento que sería pionero en materia de Administración Pública y que nos llenaría a todos de satisfacción para poder seguir contando -como lo hemos llevado hasta ahora- con la opinión favorable de expertos en la materia.

Eso sería en una primera intervención, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la diputada Dora Alicia Martínez, consejera del Poder Legislativo.

Consejera del Poder Legislativo, Dip. Dora Alicia Martínez: Gracias, señor presidente.

Muy breve y es nada más para felicitar el que hoy podamos tomar este tipo de decisiones, que abonan en favor de la transparencia.

Sí tengo la misma preocupación que ha planteado ya aquí el consejero, sobre todo porque también en el punto cinco se señala que, a su vez, este asesor que en realidad es un especialista, contará con un asesor.

Entonces, me parecería que también eso podría generar un tipo de confusión al respecto.

Creo que con la propuesta que se está haciendo, se resuelve. Y lo que yo sí quisiera es manifestarle un poco la preocupación, en el sentido de que no tengamos todavía una propuesta.

Entiendo que teníamos que tener primero los recursos materiales para poder tenerlo ya después aquí, pero que a la brevedad pudiera ser designado, deseando que la persona que ocupe dicho cargo siempre cumpla a cabalidad con el principio de imparcialidad e independencia, que también marcan los ordenamientos establecidos en temas de transparencia y acceso a la información.

Y también en el sentido de que pueda venir a ayudar o a coadyuvar en el rezago que también sabemos que existe en el Órgano Garante de transparencia y que permita de esta forma poder agilizar los trabajos del mismo.

Muchas gracias, presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputada.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD, Rafael Hernández: Muchas gracias. Con el permiso del consejero presidente.

Agradezco la referencia y la deferencia del consejero Guerrero sobre observaciones que me permití formular por escrito en días pasados, acerca de este proyecto y que tienen como guión central estas observaciones, el reforzar los principios de máxima publicidad, de libre acceso a la información por parte de los ciudadanos y de libre acceso a la información, tanto del Instituto Federal Electoral como de los partidos políticos, al ser este órgano también garante del acceso, por parte de los ciudadanos, a la información de los propios partidos políticos. Entonces necesitamos reforzar esas calidades.

Y es por ello que hicimos algunas observaciones al proyecto. Y me permitiría insistir en la principal, ojalá que fuera tomada en cuenta, y se refiere -ya se mencionó aquí- al carácter y al nivel jerárquico que se le da en el proyecto al especialista externo.

Se le señala como asesor y dice contrariamente: el nivel jerárquico es el de asesor. En realidad el asesor no tiene un nivel jerárquico en las funciones, en el organigrama del Instituto y de cualquier organización el asesor auxilia con sus conocimientos, con su trabajo, con la información que acopia, con las formulaciones, auxilia al funcionario, en este caso a los funcionarios o a los órganos que tienen jerarquía, es decir, que tienen poder decisión.

Y me parece a mí que esto contraría lo mandado en la fracción IV del artículo sexto de la Constitución, que establece que se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos y a continuación dice: "Estos procedimientos se sustanciarán ante órganos u organismos especializados imparciales, con autonomía operativa de gestión y de decisión".

¿Y por qué es necesario que estos órganos garantes tengan esta calidad de autonomía operativa de gestión y de decisión?

Porque tienen que tomar decisiones respecto de las cuales las autoridades y los partidos, en este caso, tienen que responder de manera vinculatoria, es decir, tienen que acatar.

En el caso concreto que nos ocupa es brindar la información que no tenga carácter reservado, que tenga carácter público, brindarla a quien la solicite.

Y es por ello que el denominar o el señalarle el nivel jerárquico de asesor a este especialista, creo que entraría, en cierto modo, en contradicción, porque no se estaría garantizando esta autonomía operativa de gestión y de decisión.

Es por ello que insisto en que el especialista no tenga esta denominación de asesor e incluso no me refiero aquí, de manera principal, a lo que se le señalen como honorarios o como salario, sino al nivel jerárquico, a reforzar su calidad de autoridad en la materia,

como parte del Órgano Garante de la Transparencia del IFE y es por ello que me permito proponerles que se adscriba directamente al Consejo General, a este especialista.

Este Consejo General es el encargado de designarlo y es ante él ante quien debe responder; es decir, ante el órgano superior de dirección del Instituto directamente, y la remoción, en su caso, si es que se tiene que dar, es también materia del propio Consejo General y no de algún otro órgano inferior del instituto.

Esto, le dará mayor fuerza, mayor capacidad de decisión y mayor autonomía, en congruencia con el mandato constitucional.

Es cuanto lo que yo quiero argumentar, a favor de que se pueda considerar esta propuesta para modificar el proyecto que está a consideración.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Macarita Elizondo.

Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Buenas tardes.

Igualmente, me llama la atención algunos de los puntos que se encuentran contenidos en el documento que nos facilitó las observaciones el representante del Partido de la Revolución Democrática, nuestro compañero Rafael Hernández, y considero que esas observaciones están en el momento apropiado para comentarlas y, en su caso, confrontar nuestras ideas.

Me voy a referir concretamente al punto dos de sus observaciones, al cuatro y al cinco; es decir, a que haya un procedimiento que establezca plazos ciertos y breves para el nombramiento, a que no sea bajo el régimen de prestación de servicios profesionales y a que se adscriba directamente al Consejo General.

No sin antes hacer la referencia a los textos legales que le dan base a mi intervención.

Todos sabemos que el artículo sexto, como bien lo dijo la compañera Dora Alicia, establece uno de los derechos fundamentales, dentro de los más importantes de los últimos años; es decir, el derecho de acceso a la información.

Y en el párrafo cuarto de ese artículo sexto refiere que se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos y estos procedimientos se sustanciarán ante órganos u organismos especializados e imparciales, y con autonomía operativa de gestión y de decisión.

Enfatizó la autonomía operativa de gestión y decisión.

Nos vamos a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, y esta ley en el artículo 61 refiere que los organismos constitucionales autónomos, ergo léase Instituto Federal Electoral, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán medidas, reglamentos o acuerdos de carácter general, los órganos, criterios y procedimientos e instituciones para proporcionar a los particulares el acceso a la información.

Concretamente la fracción VII, una instancia interna responsable de aplicar la ley, resolver los recursos y las demás facultades que le otorga este ordenamiento.

Así, llegamos concretamente al reglamento y el reglamento que atañe a la materia de Transparencia y Acceso a la Información en este máximo órgano de dirección, el Instituto Federal Electoral, establece en el artículo 20: “El Órgano Garante tendrá un ciudadano propuesto por el Consejero Presidente del Consejo, cuyo nombramiento será por tres años y podrá ser reelecto”.

Y tendrá que ser un especialista que las condiciones de contratación de ese especialista sea la calidad de un servidor público del Instituto; que no desempeñe como funcionario público, otro cargo en su designación, y que además, le esté prohibido desempeñar trabajos de asesoría en materia electoral a organismos públicos.

Entonces, considerando estos elementos y esta normatividad, creo, compartiría en primer lugar la propuesta del Consejero Francisco Guerrero, en el sentido de que debemos adscribirlo al órgano garante, a este experto, pero yo quisiera seguir reflexionando de que no sea bajo el régimen de prestación de servicios profesionales, sino inclusive bajo el nombramiento de base de un trabajador interno del Instituto Federal Electoral.

Inclusive cuestionaría que fuera por honorarios, aun bajo el régimen de estos honorarios asimilados a salarios, porque quisiera yo pensar que este régimen hace que sean renovados cada año esta contratación de la asesoría.

Entonces, yo quisiera concluir de que en primer lugar deba adscribirse al órgano garante. En segundo lugar, no deba ser bajo el sistema de prestación de servicios profesionales, sino con el nivel de jerarquía propio de este órgano, que le permita al integrante asumir las responsabilidades derivadas del desempeño de su cargo, en calidad de servidor público de este Instituto Federal Electoral.

Por lo tanto, propondría la modificación al punto de acuerdo primero que se nos propone en el punto 3, de que no sea un especialista jerárquico señalado como la contratación de servicios profesionales; y en el punto 4 de que el especialista esté adscrito administrativamente a la Presidencia del Consejo General.

En estas condiciones sería prácticamente mi intervención, y compartiría las inquietudes del Partido de la Revolución Democrática, en estos puntos que he referido. Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, consejera. En primera ronda, el consejero electoral, Virgilio Andrade.

Consejero electoral, Virgilio Andrade: Gracias, señor presidente. Consejeras, consejeros, representantes.

El punto que estamos viendo ya han destacado cuál es su importancia, porque efectivamente, uno de los valores que más se han trabajado a lo largo de los últimos años en el sector público en general, pero particularmente en el IFE, es el de la transparencia, y

tanto el reglamento como los esfuerzos que hizo el consejero Andrés Albo en su momento, para poder avanzar en este tema, ha traído un conjunto de resultados y de adecuaciones.

El día 10 de julio discutimos las reformas al reglamento de transparencia y acceso a la información, entre otras razones, para poderlo hacer consistente con las modificaciones constitucionales en materia de derecho a la información.

Como decía el representante Rafael Hernández, las modificaciones constitucionales en materia de transparencia y derecho a la información, ordenaron a los entes públicos trabajar en torno a la construcción de órganos que honraran principalmente dos principios, o tres, el de autonomía, el de expeditéz y también un principio de especialidad.

Derivado de eso, fue que se creó la figura del especialista para que fuera integrante del órgano garante, particularmente en aquellos aspectos en donde la solicitud de información se refiriera a los Consejeros Electorales.

Fue discutido en aquel entonces, qué carácter debía tener el especialista. Hubo dos posiciones en torno a si debiera o no ser servidor público. Quedó finalmente definido que sí. Y al ser servidor público, además, se le establecían una serie de requisitos para poder cumplir con el cargo, y además de establecerle requisitos, un procedimiento de nombramiento, que pasa por el Consejo General.

Todos estos elementos nos obligan a tener un conjunto de decisiones lo más congruentes posibles en torno a una figura de por sí controvertida: servidor público especialista y prestador de servicios de asesoría a la vez. Tres conceptos complejos de armonizar, desde el punto de vista del derecho administrativo y laboral.

Pero en virtud de los valores que se pretenden tutelar, acompañaría las siguientes adecuaciones.

En primer lugar, que por ser servidor público, sí tenga una plaza presupuestal, y lo digo porque el carácter de servidor público lo somete a un régimen de responsabilidades y, para efectos de optimizar la consistencia en relación con este asunto considero que sería la mejor forma de contratación.

En segundo lugar, la adscripción tendría que ser aquella que permita honrar el principio de autonomía de las resoluciones en materia de transparencia. Y siempre existió la filosofía, particularmente en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, de que los órganos superiores de los entes públicos no son los que resuelven los elementos y los casos de transparencia y acceso a la información, sino precisamente órganos específicos, dotados de cierto nivel de autonomía, como es el órgano garante de transparencia.

Y por esa razón, la propuesta de que esté adscrito el especialista al órgano garante y no al Consejo General ni tampoco a la presidencia, también la apoyaría y establecería que a mi juicio es la mejor solución para poderle dar salida a este aspecto.

¿Por qué es importante que esta figura sea plenamente consolidada? Porque si lo dejamos en un terreno de controversia el aspecto de su contratación, las votaciones o decisiones que tomara pudieran estar viciadas de nulidad.

Entonces, en ese sentido es importante optimizar la contratación y la adscripción de dicha figura resaltando, en todo caso, su importancia. Por lo tanto, en resumen, la propuesta es que en virtud de que es servidor público, tenga una plaza presupuestal adscrita al órgano garante.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Ahora tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Arturo Sánchez.

Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias, señor presidente.

Pues muy brevemente, se ha dicho ya, muchos han hecho algunas propuestas, tiendo a coincidir con el tono de las propuestas. Yo nada más quiero recordar, no estamos contratando un nivel administrativo, estamos contratando un funcionario que adquiere, como persona, un compromiso institucional.

Y, en ese sentido, el compromiso es de tal tamaño que va a estar aparejado en votos en un órgano en el que participa incluso el Contralor de esta institución.

Entonces no estamos hablando simple y sencillamente de niveles o salario, estamos hablando de un compromiso institucional para participar, nada más y nada menos, en decisiones de qué debe hacerse público y qué no de esta institución.

En ese sentido, apoyo la moción en el sentido de que desde luego no es un asesor.

En segundo lugar, debe tener una plaza presupuestal.

En tercer lugar, debe ser incorporado al órgano garante porque a él pertenece y ahí se le debe pagar y, finalmente debe reconocérsele y deberá tomar protesta como funcionario público porque hará valer los principios de imparcialidad y certeza, además de los demás del Instituto Federal Electoral en esta tarea.

Creo que el tono de las intervenciones de mis colegas van en ese sentido, y debo decir que lo que estamos votando son simple y sencillamente condiciones de contratación; creo que si afinamos estas condiciones en esta dirección, como creo que hay un consenso, podemos avanzar rápidamente. Sería todo, señor Presidente, muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Ahora tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el consejero electoral, Marco Gómez.

Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Bien, gracias, voy a ser muy breve.

Primero. Yo creo que el tema de la jerarquía y de la autonomía no debería ser materia de discusión de este punto, porque tanto la jerarquía, como la autonomía la reconoce en buena medida la norma y la autonomía la ejerce el funcionario.

Si el funcionario, en el desempeño de sus atribuciones y reconocida la autonomía por las normas, sufre alguna violación a la misma, lo que tendría que hacer es denunciarlo y el contralor -en consecuencia- proteger esa autonomía que reconoce las normas.

Creo que no afecta en nada dónde esté asignado el funcionario por lo mismo, porque la jerarquía, la autonomía es un reconocimiento a la norma y el mejor ejemplo es lo que establece el artículo 41, base V, párrafo 5, donde expresamente reconoce que el contralor va a estar asignado administrativamente a la Presidencia del Consejo General.

Pero esta asignación administrativa por ningún momento puede entenderse que se está afectando su jerarquía o su autonomía; es simplemente un esquema de administración y de organización, por lo que para mí no sería un punto en esencia relevante y podría acompañar que fuera al órgano de transparencia o realmente donde mejor se juzgue conveniente.

Yo creo que lo importante es que la norma reconozca tanto sus atribuciones como su jerarquía y autonomía.

Ahora, sobre el tema de los honorarios asimilables a salarios, según recuerdo yo, cuando me dedicaba a los temas fiscales, los honorarios asimilables a salarios es una figura fiscal y aquí, antes de llegar a determinar la figura fiscal, debo decir que eso no se determina por decreto. Las figuras y los supuestos fiscales se determinan en función de las relaciones jurídicas anteriores.

Entonces, lo que tenemos nosotros que determinar es la relación jurídica anterior que nada más puede darse por dos formas: por honorarios o por salarios.

En los honorarios se documentan relaciones entre personas que son independientes las unas de las otras; salario por definición es la remuneración que se paga cuando existe subordinación.

Evidentemente reconocer que hay un salario, sería reconocer que hay una subordinación y, en consecuencia, contradecir la misma autonomía que nosotros estamos pretendiendo defender.

Pero el gran problema no es ese. El gran problema es que en el Acuerdo -como bien lo mencionó el consejero Virgilio Andrade- que creó esta figura, nosotros le atribuimos por mandato o por decreto de este Consejo la figura de “servidor público”.

Lo hicimos servidor público por determinación de este Consejo y lo más increíble: le establecimos, por determinación de este Consejo, restricciones al ejercicio de su trabajo, lo cual a todas luces, para mí hubiera sido eso inconstitucional.

Sin embargo, ese tema no fue impugnado, es una disposición firme y tenemos que honrarla.

En consecuencia, creo también que nosotros, esta mesa de Consejo General no debería tampoco estar discutiendo cuál es el estatus administrativo por medio del cual se va a contratar a un funcionario público.

Yo creo que el propio artículo 20 del Reglamento de Transparencia reconoce que es la Junta General Ejecutiva la que se debe de encargar en asignarle la figura a través de la cual se le va a dar la remuneración y si se va a garantizar tanto la autonomía como la jerarquía que tenemos que decidir.

Pero este Consejo General es la máxima autoridad del IFE que no debe de tener ni conocer asuntos que son meramente administrativos.

Por tanto, yo sí acompañaría la propuesta de mi compañero Francisco Guerrero, en que se asigne al órgano de transparencia y yo preferiría que el tema sobre el régimen que se contrate salarios-honorarios fuese una decisión que determinen los especialistas en la materia y no este Consejo General, que sería la Junta General Ejecutiva.

Entonces, esa sería una propuesta adicional -creo yo- ya para destrabar este tema. Pero ojo: el problema por el que estamos discutiendo esto es porque nosotros, de forma indebida, le otorgamos un estatus por decreto de “servidor público” y además le creamos, le generamos restricciones laborales a la persona que va, en esencia, a prestar un servicio.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta aún la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, en segunda ronda el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD, Rafael Hernández: Muchas gracias por los comentarios acerca de estas observaciones y por las intervenciones en general.

Creo que este es un tema muy importante porque de lo que se trata aquí es de fortalecer el nivel de autoridad del órgano garante y particularmente de este experto, de este especialista que habrá de resolver controversias en materia de acceso a la información del Instituto Federal Electoral de todas sus dependencias, de los propios consejeros y también de los partidos políticos.

Entonces, creo que yo sí insistiría en esta solución que planteamos en el documento que circulamos previamente, que yo sé que es una solución un tanto heterodoxa, pero que resuelve en términos de subrayar la jerarquía del especialista, del miembro del Órgano Garante.

Porque quedaría claro que este servidor público dependerá en su nombramiento del máximo órgano del Instituto, es decir, del Consejo General y solamente del Consejo General.

Lo que le daría un gran margen de autonomía, frente al conjunto de las demás dependencias del Instituto Federal Electoral, y ello redundaría en una mayor autonomía del propio Órgano Garante.

Por ello, yo insisto en la propuesta y me parece a mí que es conveniente separar lo que es la adscripción, en términos de jerarquía y de relación jerárquica, que es de lo que yo estoy hablando, de otro tema que es la adscripción de carácter administrativo, porque efectivamente la adscripción administrativa se puede hacer a alguna de las unidades administrativas, la de los propios consejeros o alguna otra, la que se considere más procedente, pero salvando la adscripción, en términos de jerarquía y de relaciones jerárquicas dentro del Instituto.

Y es por ello que, yo insistiría, y creo que ya estamos de acuerdo en que obviamente no es correcto darle la denominación de asesor, eso creo que ya está salvado y que el régimen de contratación o el mecanismo por el cual reciba honorarios, salario o dieta, como se prefiera denominar, no debe implicar de manera alguna subordinación, una relación de subordinación que afecte la autonomía de este servicio público, integrante del órgano.

Esos dos puntos me parece a mí que están salvados. Faltaría dilucidar el tema de la adscripción y, repito, para terminar que veamos en primer lugar la adscripción en términos de relación jerárquica.

Y si vemos así las cosas, yo creo que estaremos de acuerdo en que lo mejor es que la adscripción en esa materia sea directamente al Consejo General, de manera que este funcionario tenga, repito, todo el margen de autonomía y de respaldo del propio Consejo General en sus funciones, como su superior jerárquico, el propio Consejo General.

Y que resolvamos por aparte el tema de la adscripción administrativa, que tiene que ver con apoyo en recursos humanos, materiales, secretaria, etc. Bueno, ese es otro asunto que podría, repito, remitirse a cualquiera de las unidades administrativas con que cuenta el Instituto.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Macarita Elizondo.

Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Después de haber escuchado la intervención del consejero Marco Gómez, he reflexionado sobre los puntos que a detalle él ha sostenido, en el sentido de las funciones y los asuntos que se someten a consideración de este Consejo General.

Y, efectivamente, comparto que este Consejo General no puede, a través de un acuerdo, estar estableciendo tan a detalle hasta cuántos centavos va ganar el especialista.

Por lo tanto, esto es una función que le atañe al Secretario Ejecutivo, que están establecidas efectivamente en normatividad, y considerando esa intervención y estas ideas, quiero retirar la propuesta original, en cuanto a esos puntos, y solamente referir que el acuerdo debiere únicamente señalar la contratación de este especialista, adscrito al Órgano Garante, cuidando, enfatizando en un punto de acuerdo, de que se trata de un funcionario de este Instituto Federal Electoral, como especialista, en los términos que establece el reglamento, con la calidad de servidor público de este instituto.

Y, además, estableciendo en un punto separado de que sea el secretario ejecutivo quien tome las medidas respecto a su contratación y, de esa manera, podríamos, si ustedes ven a bien, llegar a un punto para votarlo, no sin antes referir que también esto afecta, en cierta medida, la redacción de los antecedentes y el considerando, cuando atañen a la característica de que sea externo, cuando dice especialista externo, especialista externo, habría que ponderar quitar ese adjetivo, dado que se trata de un servidor del Instituto Federal Electoral, con las características que he referido y que están contenidas en el reglamento, que tenga la calidad de servidor público.

Gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, consejera.

Está abierta la segunda ronda.

En segunda ronda, el consejero presidente quisiera hacer una propuesta que me parece que tomando los elementos que aquí se han planteado, podría allanar el camino para que podamos llegar a un consenso.

En primer lugar, retomaría esta última expresión de la consejera Elizondo, en el sentido de que debemos de suprimir del acuerdo la especificación de especialista externo, porque efectivamente al ser un servidor público del instituto, pierde ese carácter de ser externo, de tal suerte que es un servidor de este instituto.

Para satisfacer las diversas inquietudes, me permito proponerles lo siguiente: mantengamos el primer punto de acuerdo, en los términos en los que está planteado, solamente suprimiendo la palabra externo, para que sea el especialista que formará parte integrante del Órgano Garante de Transparencia, mantengamos los numerales que corresponden al punto de acuerdo primero, que están marcados con el uno, el dos, el cuatro y el cinco.

Estoy proponiendo suprimir la mención al nivel jerárquico, como aquí se ha planteado, porque efectivamente es una mención administrativa que no tiene ningún sentido plantear en este proyecto de acuerdo, y también atendiendo a la participación del consejero Marco Gómez, suprimir el régimen de prestación al cual sería contratado el especialista.

En el punto cuatro, el especialista estará adscrito administrativamente al Órgano Garante; entiendo que hay consenso y hay la idea de que así sea.

Yo, personalmente, creo que no disminuiría su independencia y su autonomía si está adscrito a la presidente del Consejo, en términos administrativos, como lo está el contralor general, por mandato de ley. Y a pesar de que el contralor general, por mandato de ley, está adscrito a la Presidencia del Consejo, el contralor general no ve

disminuida ni un ápice su imparcialidad, su autonomía y su capacidad de gestión.

Sin embargo, yo no me aferraría a que esté adscrito a la Presidencia del Consejo; podrá estar adscrito al Órgano Garante; el Órgano Garante no es todavía una unidad administrativa; tendremos que hacer por ahí algunas adecuaciones, para convertir al Órgano Garante en una unidad administrativa, a efecto de que el servidor público quede adscrito ahí y pueda ejercer recursos.

El problema es que para que pueda ejercer recursos tiene que estar adscrito a una unidad administrativa que exista en la estructura orgánica de la institución. Pero, insisto, yo no tengo problema con eso.

El punto de acuerdo segundo quedaría en sus términos. El punto de acuerdo tercero quedaría en sus términos. Y propongo incluir un punto de acuerdo cuarto que diga lo siguiente: el especialista, una vez designado por el Consejo General, será contratado en los términos administrativos, determinados por la Junta General Ejecutiva. Para que no sea una decisión unipersonal del secretario ejecutivo el régimen de contratación, sino una decisión del órgano colegiado, máxima autoridad administrativa de esta institución.

Y, evidentemente, el actual acuerdo marcado como cuarto, pasaría a ser el acuerdo quinto. Entiendo que la consejera Elizondo desea hacerme una moción, y con mucho gusto la acepto.

Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Muy amable, consejero presidente.

Mi pregunta es, basado en lo que usted está refiriendo, si estamos para votar el punto 2, o sea, el acuerdo primero tiene varios puntos, entonces al dos al que se refería ¿era a este 2 del primer punto de acuerdo? Que se quede los pesos y centavos del monto, o dejarlo a que sea precisamente la Junta General Ejecutiva y el secretario ejecutivo quienes establezcan las medidas para su contratación. Que era la propuesta que yo había referido, para que no dijera pesos y centavos en el propio acuerdo. Esa es mi moción.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: A ver, lo que sucede es que en el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva están incluidos estos puntos primero y segundo del acuerdo primero, estoy contestando la moción, están incluidos estos puntos primero y segundo del acuerdo, porque es necesario abrir la partida presupuestal para poder cubrir la remuneración del especialista.

Podríamos consultar si es pertinente este punto primero y segundo del acuerdo primero, pasarlos a las condiciones administrativas en las cuales será contratado el especialista, en el entendido de que entonces nos quedaría como únicos puntos específicos del proyecto de acuerdo, el que está marcado con el número 4, que pasaría a ser 1, y que diría: el especialista estará adscrito administrativamente al órgano garante, y el actual punto 5, que pasaría a ser el punto 2 del primer punto de acuerdo, si es que ustedes están de acuerdo.

Yo rectifico mi propuesta a partir de la moción que me ha hecho la consejera Elizondo.

Está abierta aún la segunda ronda. El consejero electoral, Virgilio Andrade, en segunda ronda.

Consejero electoral, Virgilio Andrade: En esta dinámica de reflexiones paulatinas, es importante resaltar que hay una buena intención y hay un buen propósito, incluso desde el punto de vista conceptual, de adscribirlo al órgano garante. En lo personal lo propuse.

Pero no es menos relevante que desde el punto de vista administrativo, como lo acaba de mencionar el consejero presidente, no es menos relevante entender que el órgano garante, administrativamente hablando, no tiene existencia. Ha mostrado el consejero presidente la buena voluntad incluso de dejar así el acuerdo, y de proceder a hacer las adecuaciones administrativas conducentes.

Sin embargo, siguiendo con esta reiterada reflexión, una propuesta adicional, en el entendido de que el órgano garante no tiene esta conformación administrativa, es adscribirlo a la Junta General

Ejecutiva, que creo que sí lo tiene. Tenemos que hacerlo a alguna Unidad específicamente.

Lo que tiene que quedar claro es a qué unidad administrativa va a quedar adscrito, o a la Coordinación Administrativa de los Consejeros Electorales. O aceptar el fraseo de que para efectos administrativos, quedará adscrito a la Presidencia. Es necesario hacer una definición más específica, y por eso creo que la reflexión debe continuar.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero. Está abierta la segunda ronda.

Pareciera que esta reflexión a la que nos invita el consejero Virgilio Andrade, permitiría sostener el fraseo que tiene actualmente el proyecto. El especialista estará adscrito administrativamente a la Presidencia del Consejo General. Me da la impresión que queda bastante claro que es una adscripción estrictamente administrativa, como lo está la Contraloría General del Instituto.

Por las expresiones de los consejeros, ¿me da la impresión de que habría consenso en esa redacción?

Entonces, le voy a solicitar al señor secretario se sirva someter a la votación el proyecto de acuerdo, con las consideraciones de modificación que me he permitido exponer a detalle en este proyecto de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Con mucho gusto, señor consejero presidente.

Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determinan las condiciones de contratación del especialista que formará parte integrante del órgano garante de transparencia y acceso a la información, incluyendo las modificaciones propuestas por el consejero presidente en los términos expuestos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto de la orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto de la orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se dispone la creación del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que operará para las elecciones federales de 2009.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda, el consejero presidente.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, el Instituto Federal Electoral diseñó el programa de resultados electorales preliminares desde 1994, con el propósito de informar a la ciudadanía sobre los resultados electorales preliminares en la misma noche de la jornada electoral.

En los procesos electorales federales subsiguientes del programa, ha venido avanzando en su diseño en la infraestructura informática de soporte y en los mecanismos de transmisión, de tal manera que el IFE ha construido un modelo de información electoral expedito.

En los documentos de planeación del Proceso Electoral Federal 2008-2009, el Instituto tiene programado desarrollar el conocido PREP. Para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 116, párrafo octavo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, este Consejo General está facultado para crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos en los que se requiera del auxilio y asesoría técnica, científica de especialistas en la materia en que así lo estime conveniente.

En razón de lo anterior, tenemos en la mesa para la consideración de este Consejo General, la integración del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, el cual coadyuvará con el Instituto Federal Electoral en la tarea de garantizar a los partidos políticos, a sus candidatos y, sobre todo a la sociedad en general información inmediata de los resultados de cada casilla instalada en la jornada electoral.

El Comité Técnico Asesor contribuirá a que el Programa de Resultados Preliminares, Electorales Preliminares proporcionen las cifras de la votación en reportes claros para todos, que la recepción de la información sea oportuna sin dificultades de transmisión, verificable, confiable y transparente en el marco de la legalidad electoral.

Los candidatos a integrar el Comité Técnico Asesor tienen una vasta experiencia en las áreas de investigación apropiadas para que el desarrollo del programa, perdón, apropiadas para el desarrollo del programa, tales como son ingeniería de sistemas, telecomunicaciones, matemáticas avanzadas.

Por ello pueden garantizar al Instituto la asesoría adecuada para poner en funcionamiento y operación los mecanismos y la infraestructura requerida para el PREP.

Es el compromiso de este Consejo, es compromiso, perdón, de este Consejo General ofrecer a los partidos políticos y a la sociedad un programa que garantice la seguridad del sistema, tanto en la recepción, como en la transmisión de la información y su inviolabilidad contra ataques informáticos de cualquier tipo en cualquiera de sus etapas.

El PREP, es capaz de brindar la confianza de que los votos que aparecen en el sistema son los registrados en las actas de escrutinio y cómputo que entregaron los presidentes de las mesas directivas de casilla a los presidentes de los consejos distritales.

Asimismo, de garantizar la oportunidad en la difusión de los resultados preliminares de las elecciones federales del próximo 5 de julio en tiempo real, en el propio Consejo General y a la ciudadanía a través del Internet.

En el marco de la planeación institucional, este Consejo General aprobó en el PIPEF objetivos y metas institucionales para el PREP que estamos todos obligados a cumplir. Ahora, nuestra tarea es generar las condiciones adecuadas para lograrlo.

La aprobación -en su caso- de este Proyecto de Acuerdo es el inicio de la construcción del entramado organizacional, logístico y de infraestructura necesario para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Estoy convencido, señoras y señores miembros de este Consejo General, que el Instituto Federal Electoral tiene la experiencia acumulada para garantizar la implementación del PREP, con todo lo que representa la instalación de la infraestructura informática en los Centros Nacionales de Recepción de los Resultados Electorales Preliminares y de los 300 Centros de Acopio y Transmisión de Datos, así como la organización logística y operativa para la difusión oportuna de la información.

No obstante, el trabajo no lo podemos hacer solos. Necesitamos del acompañamiento del Comité Técnico Asesor de Expertos que certifique la confiabilidad y transparencia del sistema, que nos brinde la asesoría necesaria para garantizar un diseño que permita al usuario el manejo amigable, claro y didáctico en la consulta de los reportes, a fin de evitar confusión e interpretaciones equivocadas.

La construcción del PREP también requiere de la valiosa observación y los comentarios de los Representantes de los Partidos Políticos y de los consejeros del Poder Legislativo que son miembros de este Consejo.

Necesitamos caminar juntos en el desarrollo del programa. Sus opiniones permitirán construir un instrumento que satisfaga el legítimo interés de conocer los resultados electorales preliminares la misma noche de la jornada electoral con aceptabilidad y confianza en su funcionamiento.

Reitero: este acercamiento a los resultados de la votación tiene como único propósito proporcionar información al país entero sobre la votación preliminar emitida en cada casilla.

Los resultados oficiales de la elección los tendremos a partir del miércoles 8 de julio, cuando los consejos distritales realicen el cómputo distrital.

Estoy convencido que los expertos propuestos para integrar el Comité Técnico Asesor del PREP nos compartirán su amplia experiencia y conocimiento para fortalecer nuestras herramientas informáticas y operativas que, junto con el cuerpo de profesionales de la estructura institucional, le permitirán al Instituto Federal Electoral entregar resultados confiables, transparentes, verificables y oportunos.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

El consejero electoral, Francisco Guerrero, en primera ronda.

Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero: Señor presidente sólo para decir que es una muy buena señal la creación de este Comité Técnico Asesor, sobre todo porque ya hemos hecho este ejercicio -usted recordará- en la pasada sesión del Consejo, por lo que se refiere al Registro Federal de Electores, para otra materia distinta, pero habla de una disposición del Instituto Federal Electoral para estar sujeto a opiniones externas que validen los esfuerzos y los trabajos que hacen nuestros órganos internos.

Y, evidentemente, en el caso particular del PREP, es una instancia que es indispensable para configurar confianza entre los electores. Pero lo más importante: para dar garantías de que los resultados se conocerán de la manera más oportuna y mejor posible.

Yo revisaba con cuidado los datos curriculares de las personas que integran este Comité Técnico Asesor y llama la atención que todos son personas de grandes conocimientos, tanto en las áreas estadísticas, como en la ciencia política, como en las técnicas de cómputo, y creo que esto nos da una garantía, tanto a los consejeros electorales como a otros miembros de este Consejo, en particular a los representantes de los partidos, de que el Instituto está tomando en cuenta este tipo de opiniones.

Así es que simplemente lo saludaría, señor presidente, porque además seguimos en esta ruta de poder incorporar a representantes de la sociedad civil y esa siempre será una buena noticia en materia de políticas públicas.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva...Perdón, la diputada Sara Castellanos, representante del Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM, Dip. Sara I. Castellanos: Sí, gracias, presidente.

La verdad, no quería intervenir pero es muy importante que en el próximo proceso del 2009 contemos con la participación de 5 personalidades ampliamente reconocidas por su alto prestigio académico e intelectual.

Deseo agradecer la disposición a colaborar en beneficio de las tareas electorales a los doctores José Jaimes Pastrana, Rafael Pérez Pascual, Víctor Manuel Silva García, Isidro Murayama Rendón, así como la participación de la maestra Salma Leticia Halife Villalón, quien tendrá el doble compromiso de imprimirle la perspectiva de género a las decisiones del equipo.

Como grupo multidisciplinario valorarán y reflexionarán sobre los resultados electorales desde la perspectiva científica, matemática e informática.

Estoy segura que sus tareas serán desarrolladas profesionalmente y siempre estará en disposición de aclarar y debatir sus opiniones ante una sociedad más informada y participativa.

Además, contará con el respaldo profesional y la amplia experiencia del ingeniero René Miranda, quien asistirá y apoyará en todo momento a los integrantes de esta Comisión.

Felicidades.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputada.

Está aún abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva someter el proyecto de acuerdo mencionado a la votación correspondiente.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se dispone la creación del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, PREP, que operará para las elecciones federales de 2009.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Sírvase usted proceder a lo conducente par la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la propuesta presentada por la Junta General Ejecutiva, para el establecimiento de 40 oficinas municipales distribuidas en 29 distritos electorales federales.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señora y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el secretario ejecutivo.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Muchas gracias, señor consejero presidente.

Estimados miembros del Consejo General:

En un esfuerzo de mejora continua de la logística y operación de cada elección, el IFE evalúa sus necesidades institucionales, con el propósito de fortalecer su capacidad operativa y organizar el Proceso Electoral Federal de manera eficaz, eficiente y oportuna, tal como se estableció en el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Por ello en esta ocasión, como secretario de la Junta General Ejecutiva, presento a ustedes un proyecto de acuerdo que la misma Junta ha propuesto a este Consejo General, para el establecimiento de 40 oficinas municipales, distribuidas en 29 distritos electorales federales, con el fin de hacer más eficientes las tareas del proceso electoral en algunos distritos que presentan un mayor grado de complejidad territorial.

Por la importancia de las actividades que se desarrollarán en cada oficina municipal y de conformidad con el artículo 122, párrafo uno, inciso g), del COFIPE, la propuesta de la Junta General Ejecutiva tomó en consideración los estudios que al respecto se formularon, así como la disponibilidad presupuestal.

Asimismo, la Junta General Ejecutiva en atención a lo dispuesto en el artículo 149, párrafo primero, del Código comicial determinó la estructura de estas oficinas municipales, sus funciones y su ámbito territorial de competencia, tal como se expresa en los anexos del proyecto de acuerdo.

Les comento algunos datos relevantes de la propuesta. De acuerdo con la disponibilidad presupuestal el IFE previó para el Proceso Electoral Federal 2008-2009 el establecimiento de 40 oficinas municipales por lo que la Junta, a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, valoró y consideró dichas oficinas de un total de 79 originalmente presentadas.

Las 40 propuestas seleccionadas corresponden a 29 distritos electorales de 18 entidades federativas. De los 29 distritos, en nueve fueron seleccionadas dos oficinas y en uno de ellos tres oficinas municipales.

De manera breve, el objetivo de instalar una oficina municipal consiste en que ésta sirva como centro de apoyo y coordinación, para la realización de actividades previas durante y posteriores a la jornada electoral, y en aquellas zonas o regiones que se encuentran más alejadas de la sede distrital y con una vasta extensión territorial.

Lo anterior permitirá que esas oficinas, entre otras, funcionen:

Primero. Sirvan de plaza para la difusión de la convocatoria y recepción de solicitudes para la contratación de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, y dar a conocer los resultados del proceso en sus diferentes fases.

Segundo. Construyan una base de operación para los supervisores y CAE's.

Tercero. Funcionen como centros de capacitación electoral para ciudadanos insaculados.

Cuarto. Conformen un centro de enlace informativo y de operaciones entre los CAE's y el consejo distrital durante el desarrollo de la jornada electoral.

Cinco. Funcionen, en su caso, como centro de recepción y acopio de los paquetes electorales, para su posterior traslado a la sede de consejo distrital. Y, finalmente,

Sexto. Auxilien, en su caso, en la realización de actividades relativas al Registro Federal de Electores.

Por último, les comento que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral realizó los estudios de factibilidad, seleccionó las propuestas que consideró justificadas y las sometió a la consideración de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Consejo General, en sesión celebrada el 12 de noviembre de 2008, a partir de

lo cual se determinó la procedencia de 40 propuestas de oficinas municipales, para funcionar durante el Proceso Electoral 2008-2009, mismas que fueron aprobadas por la Junta General Ejecutiva el 20 de noviembre pasado.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva someter a la votación correspondiente el acuerdo mencionado.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la propuesta presentada por la Junta General Ejecutiva, para el establecimiento de 40 oficinas municipales, distribuidas en 29 distritos electorales federales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobada por unanimidad, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor secretario.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Instituto, según lo dispuesto en el punto de acuerdo sexto.

Ahora, señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se fija el tope de gastos de precampaña por precandidato a diputado, para contender en el Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, sírvase, señor secretario, tomar la votación correspondiente.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se fija el tope de gastos de precampaña por precandidato a diputado, para contender en el Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor secretario.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por los que se declara la procedencia constitucional y legal de modificaciones a documentos básicos de agrupaciones políticas nacionales, mismo que se compone de cuatro apartados.

-El Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, les pregunto si alguno de ustedes desea reservar, para su discusión, algún apartado de este punto del orden del día.

No hay ninguna reserva, entonces para comentarios generales del punto, en primera ronda, el consejero electoral, Marco Gómez.

Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Muchas gracias, consejero presidente.

Mi amigo, el consejero Alfredo Figueroa, me hizo favor de proporcionarme algunas precisiones a todos los puntos que tienen que ver con los proyectos que estamos discutiendo en este momento.

Yo he pedido que se circulen para el conocimiento de todos en el Consejo General, pero son simplemente precisiones a la redacción, que impactarían en el fortalecimiento de los proyectos que nos ocupan, por tanto, me sumaré obviamente a que se incluyan.

Gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Al no haber más intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente, tomando en cuenta la intervención del consejero Gómez, que da cuenta de las aportaciones del Consejero Alfredo Figueroa.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por los que se declara la procedencia constitucional y legal de modificaciones a documentos básicos de agrupaciones políticas nacionales, señalados puntualmente como los apartados 18.1 al 18.4 del orden del día, considerando las sugerencias hechas por el consejero electoral Alfredo Figueroa, retomadas por el consejero electoral, Marco Antonio Gómez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Son aprobadas por unanimidad.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario sírvase proceder a lo conducente para la publicación de las resoluciones aprobadas, en el Diario Oficial de la Federación.

Señor secretario del Consejo, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica la resolución CG390/2008, aprobada en la sesión extraordinaria del 29 de agosto de 2008, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos, correspondientes al ejercicio 2007, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de dicha resolución, e identificada con el número de expediente SUP-RAP175/2008.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En virtud de que no hay intervenciones, señor secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica la resolución CG390/2008, aprobada en la sesión extraordinaria del 29 de agosto de 2008, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos, correspondientes al ejercicio 2007, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de dicha resolución, e identificada con el número de expediente SUP-RAP175/2008.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente, o sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita al Diario Oficial de la Federación para su publicación, así como las sentencias recaídas a los recursos resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral, en contra de la resolución referida, según lo dispuesto por el punto de acuerdo sexto.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral que presenta el Secretario del Consejo General respecto del recurso de revisión interpuesto por Convergencia, en contra del Consejo local del Instituto Federal Electoral del estado de México, respecto del acuerdo CI/A/15/002/08, por el que se determina el horario de labores para la oficina del Consejo local, identificado con el número de expediente RSG-001/2008.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

Señor secretario del Consejo, sírvase tomar la votación correspondiente.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral que presenta el Secretario del Consejo General respecto del recurso de revisión interpuesto por Convergencia, en contra del Consejo Local del Instituto Federal Electoral del Estado de México, respecto del acuerdo CI/A/15/002/08, por el que se determina el horario de labores para la

oficina del Consejo Local, identificado con el número de expediente RSG-001/2008.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor secretario.

Ahora, señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para la asignación de tiempos en radio y televisión de que dispondrá el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para sus propios fines, del primero de diciembre de 2008, al 30 de enero de 2009.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

El consejero electoral, Arturo Sánchez, en primera ronda.

Consejero electoral, Arturo Sánchez: Muchas gracias, señor presidente.

Muy, muy breve, solamente para comentar que tanto el punto que estamos discutiendo como el siguiente, tiene que ver con los tiempos que se asignarán a los estados de la República, a los institutos electorales de los estados de la República.

Convendría nada más reflexionar que estamos haciendo una asignación, de acuerdo con nuestro reglamento y que está claramente asignado y pautado eventualmente el tiempo por los institutos estatales electorales, de un monto de tiempo que en el año electoral es muy generoso para el Instituto, 48 minutos.

En ese sentido, habría que reflexionar sobre la experiencia que estamos a punto de iniciar en estos institutos y verificar qué tal les fue a las instituciones con los tiempos que les estamos asignando, para que en adelante midamos si es suficientes, si es excesivo y de alguna manera cumplir con los propios fines del Instituto.

Sin más, desde luego que estoy de acuerdo con los proyectos que se proponen. Gracias, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Está abierta la primera ronda. Al no haber más intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para la asignación de tiempos en radio y televisión de que dispondrá el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para sus propios fines, del primero de diciembre de 2008, al 30 de enero de 2009.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor. Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto de la orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para la asignación de tiempos en radio y televisión que dispondrá el Instituto Estatal Electoral de Baja California, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas y, el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en sus respectivas entidades durante el año 2009.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, señor secretario sírvase tomar la votación correspondiente.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para la asignación de tiempos en radio y televisión de que dispondrán el Instituto Estatal Electoral de Baja California, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas y, el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua en sus respectivas entidades durante el año 2009.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor secretario sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario del Consejo sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al primer informe que presenta la Comisión Temporal para el Seguimiento del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Arturo Sánchez.

Consejero electoral, Arturo Sánchez: Muchas gracias, señor presidente.

También muy brevemente. Sí quisiera resaltar que con las experiencias tenidas en los procesos electorales pasados, fue afortunado que este Consejo formara una comisión en donde mensualmente, porque mensualmente tiene que sesionar este Consejo de manera ordinaria, se rindiera cuentas de los avances en el cumplimiento de lo que nos hemos propuesto, para llegar a un feliz término en el proceso electoral que está iniciando.

Lo que hacemos el día de hoy, es el primero de los ejercicios que realizaremos para informar mes a mes de lo que hacen todas las áreas del Instituto sobre el proceso electoral.

Y me da mucho gusto decir que en este primer mes que se reporta, octubre del 2008 y las actividades anteriores, el Instituto puede presumir que avanzó en la organización el proceso electoral a cabalidad, con sus planes.

Se aprobó en este Consejo la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.

Se acabó el diseño de la documentación electoral y el material electoral.

Se hicieron los proyectos y los programas de distribución de los mismos.

Se avanzó en la elaboración de los sistemas que acompañarán al proceso electoral en general.

Se hizo la aprobación de los lineamientos de la acreditación de los observadores electorales.

Se aprobó el fondo de apoyo a la observación electoral para el 2009.

Se aprobó el Programa de Acompañamiento Ciudadano.

En materia de radio y televisión, el Comité de Radio y Televisión avanzó severamente en las tareas que tiene encomendadas.

Los partidos políticos se vieron beneficiados con la aprobación del instructivo que se tendrá que seguir en el caso de que quieran hacer coaliciones.; en el caso del Servicio Profesional Electoral, el Sistema de Evaluación Especial del Proceso Electoral 2009 fue aprobado ya, se concluyó.

En el aspecto de cómputo están prácticamente listos los sistemas para la observación electoral y las sesiones de los Consejos Locales y Distritales.

Comunicación Social realizó un análisis muy importante para integrar el Catálogo Nacional de Medios Impresos, que estará a nuestra disposición durante 2009.

En fin, es impresionante la cantidad de tareas que se pueden reportar paso a paso, en el cumplimiento del Plan Integral del Proceso Electoral 2009.

Debo decir que es la primera vez -en los Procesos Electorales- que se hace así.

Y segundo, se está cumpliendo una meta que nos planteamos hace algunos meses: cualquier ciudadano que le quiera dar seguimiento a cada uno de los pasos del Proceso Electoral, puede consultar esta información, estará en la Página de Internet y de esa manera se dará cuenta de todas las actividades.

En el informe que se presenta hay cuadros, anexos estadísticos y también se reporta -¿por qué no decirlo?- aquello que no se concluyó en términos de tiempo y forma.

Es importante reconocerlo porque inmediatamente podemos tener la información de las áreas que nos explica a cabalidad qué ocurrió y de qué manera se está recuperando el tiempo, o de qué manera se están sustituyendo las actividades.

En ese sentido, la Comisión del Seguimiento al Plan Integral del Proceso Electoral ha entrado en permanente comunicación con la Secretaría Ejecutiva, que ha estado muy diligente para poder atender

las preocupaciones que le hemos expresado y de esa manera podemos transparentar todas nuestras actividades.

Yo debo agradecer la participación de los partidos políticos en la Comisión, que nos permitieron presentar este primer informe; en particular debo agradecer los comentarios que me hizo el Partido Verde Ecologista de México a través de su representante, Sara Castellanos, que en todo caso nos da la posibilidad de intercambiar puntos de vista y buscar de qué manera podemos mejorar el desempeño cotidiano de este plan.

Es todo, señor presidente, muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral. Está abierta la primera ronda.

Quiero solicitar a los miembros del Consejo se sirvan ocupar sus lugares a fin de que tengamos quórum para poder continuar la sesión.

Al no haber más intervenciones, se da por recibido el informe presentado y le solicito al señor secretario se sirva continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe al Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre las actividades realizadas en el período que comprende del 28 de octubre al 24 de noviembre de 2008, derivadas de la ampliación presupuestal para atender la reforma electoral.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del día es el relativo a Asuntos Generales.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: A ver, el consejero electoral, Alfredo Figueroa, solicita una moción al iniciar el punto de Asuntos Generales.

Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Así es, consejero presidente.

Solo para solicitar y opinar respecto del modo en que debiéramos hacer las consultas respecto del tema de Asuntos Generales.

Quiero anunciar que, de ser favorable la interpretación que yo propondré a la mesa, votará a favor de que se discutan los asuntos que se han propuesto hasta este momento, sabiendo que en este segundo momento se nos puede proponer otro Asunto General, que es lo que tendría que consultarse.

En mi opinión, en el segundo momento en que se consulta al Consejo si tiene algún asunto adicional, se debe someter a la decisión del Consejo si se aprueban o no se aprueban los asuntos a discutir en términos de Asuntos Generales.

Creo que esa es la mecánica que nos daría funcionalidad. Habrá momentos en los que algunos asuntos se voten a favor, algunos asuntos no se voten a favor y eso nos permitiría, sin debate, como plantea el propio Reglamento en el Artículo número 12, su inclusión o no para su discusión.

Es cuanto, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero. También para una moción el consejero electoral, Marco Antonio Baños.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor Consejero Presidente.

En el mismo sentido del consejero Figueroa, quiero decir que estoy totalmente de acuerdo con la discusión de los asuntos que ya fueron listados para el punto de asuntos generales.

Sin embargo, desde mi perspectiva, en coincidencia con el consejero Figueroa, el artículo 12 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General y en particular el numeral 10, establece que los asuntos generales primero se listan al inicio de la sesión y después de que se ha aprobado el orden del día, deben ser sometido a votación de este Consejo General, para ver si se discuten o no.

Y, en segundo término, el numeral 10 del propio artículo 12 de nuestro reglamento señala que al finalizar la sesión podrían listarse nuevos asuntos y evidentemente poder someterlos a votación, también en este cuerpo colegiado.

Creo, señor presidente, que podría aplicarse esta interpretación que ofrece el consejero Alfredo Figueroa, en la inteligencia de que yo mismo también estaría de acuerdo con que se discutan los asuntos que ya fueron listados para esta sesión.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Para otra moción el señor representante del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente.

Me extraña mucho la interpretación que se acaba de poner sobre la mesa. Nunca ha sido así en la historia de este Consejo General; se han enlistado los asuntos generales al inicio o al momento correspondiente en el punto de la orden del día, y si se aprueba la discusión de los asuntos generales, consecuentemente, iniciamos una ronda de tres participaciones, etc.

Lo que establece el artículo 12, párrafo 10, son dos momentos para solicitar la inclusión de puntos en el orden del día. Solicitar es la acción, en virtud de la cual cualquiera de los integrantes de este Consejo General le proponen al consejero presidente, que se incluya en el orden del día un punto para su discusión en lo particular.

En el caso de los tres asuntos generales que han sido propuestos por el Partido Socialdemócrata, por Acción Nacional y por el Partido Nueva Alianza, la solicitud se formuló al inicio de la sesión, antes de la votación del orden del día.

Consecuentemente, el consejero presidente sometió a votación el orden del día, incluyendo los tres asuntos generales.

Consecuentemente, no ha lugar a volver a plantear al Consejo General si esos asuntos se van a discutir o no.

Si hubiese una nueva solicitud de un asunto general, entonces sí se tendría que proceder conforme al artículo 12, párrafo 10. Pero, insisto, no es el caso.

Gracias, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

Para una moción el consejero electoral, Marco Gómez.

Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Simplemente para sumarme a lo dicho por el representante del Partido Acción Nacional.

No quiere decir que el consejero Figueroa esté mal. Sin embargo, para efectos de la discusión de los tres puntos que se reservaron en asuntos generales, el presidente de este Consejo de forma expresa sometió a votación el orden del día, haciendo mención expresa de los tres asuntos generales que iban a ser sujetos de votación.

En consecuencia, creo que estos tres asuntos generales o cuatro, perdón, ya fueron objeto de votación por parte de este Consejo General y no habría necesidad de volver a tomar una votación adicional.

Sin embargo, si en este momento existiese la solicitud de incluir algún otro punto, sí efectivamente se tendría que hacer una votación, para dar cumplimiento a precisamente lo que menciona el consejero Figueroa.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: A ver, tengo tres solicitudes de moción: Una del señor representante del Partido Socialdemócrata, otra de la consejera Macarita Elizondo y una más del consejero Marco Antonio Baños, y una más del consejero Alfredo Figueroa.

Yo quisiera que tengamos claro lo siguiente: Al inicio de la sesión, cuando se sometió a la consideración del Consejo el orden del día, se solicitaron cuatro asuntos generales. El primero de ellos lo solicitó el señor representante del Partido Socialdemócrata; el segundo el señor representante del Partido Acción Nacional; el tercero el consejero electoral, Virgilio Andrade, y el cuarto el señor consejero del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza.

Y, efectivamente, yo solicité a este Consejo General se votara la aprobación del orden del día, incluyendo los cuatro asuntos generales, que además los miembros del Consejo, además de reservar los asuntos generales establecieron el contenido del asunto general que deseaban someter a la consideración de este Consejo.

De tal suerte, me parece que la interpretación del artículo que estamos analizando, en su párrafo décimo, correcta es en el sentido de que si en este momento hubiere otros asuntos generales que incorporar al orden del día, tendría este Consejo General también que aprobar su inclusión.

Pero cederé el uso de la palabra a quienes me han solicitado moción. En primer lugar, al señor representante del Partido Socialdemócrata.

Representante del PS, Miguel Medardo González: Muchas gracias, presidente.

Especialmente breve. Yo creo que dicho lo que usted ha dicho, pues ya no hay nada que decir. Me sumo a lo dicho por el representante del PAN y por el Consejero Gómez, y con eso creo que resolvemos el asunto.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

La consejera electoral, Macarita Elizondo.

Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Dentro de esta moción, efectivamente comparto lo que usted aclara de que se trata de cuatro puntos en asuntos generales, y yo lo único que quiero referir, adhiriéndome a las precisiones que hace el representante del Partido Acción Nacional, en el sentido de que este numeral 10 del reglamento establece varios elementos.

Dos momentos de solicitud, ya se hizo en el primer momento; entiendo que en el segundo momento no hay más puntos de asuntos; veríamos si a esos se agregan algunos otros, pero hay dos momentos de solicitud.

¿Qué es lo que se solicita? Se solicita la discusión en asuntos generales de esos puntos, ¿pero cuáles son las características de esos puntos? Habría que ver, de estos puntos, que cumplan esas características; que no requieran examen previo de documentos, que el Consejo acuerde que son de obvia y urgente resolución, porque es lo que establece para asuntos generales, y es lo que tendríamos que ver si esos cuatro puntos son de urgente resolución.

Y el otro punto es que, si en este segundo momento, se adhiriere algún otro tema, entonces el presidente somete dicha solicitud a la aprobación de este Consejo.

El reglamento alude a dos palabras: debate y discusión. Si vemos rápidamente la Real Academia alude a que debate es contienda y hace el sinónimo de discusión; igualmente, discusión es la comparación de resultados de una investigación.

Si lo vemos en la computadora, en uno de los programas, debate también lo hace sinónimo de discusión, pero agrega otros interesantes términos como altercado, agarrada, bronca, y entonces establece términos interesantes.

Yo lo único que digo en este apartado es que estemos clasificando si es de urgente resolución.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Tiempo, consejera.

Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Adelante.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: A ver, tengo la moción del consejero Marco Baños.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Gracias, presidente.

Bueno, lamento no coincidir con la consejera Elizondo, porque es una lectura incompleta del artículo.

Es indubitable la interpretación del artículo, dice: “Únicamente en las sesiones ordinarias –o sea, éstas-, el presidente, los consejeros y representantes podrán solicitar al Consejo discusión en asuntos generales de puntos que no requieran examen previo de documentos o que el Consejo acuerde que son de obvia y urgente resolución”. Hasta ahí no hay duda.

Y luego dice: “El presidente consultará al Consejo inmediatamente después de la aprobación del proyecto del orden del día”. Inmediatamente después de la aprobación del orden del día; como dice Roberto Gil, no lo hemos hecho así, pero eso no quiere decir que esté de acuerdo con lo que dice la norma.

La forma correcta de agendar asuntos generales es aprobar el orden del día. Aprobado éste, se consulta si hay asuntos generales; se listan y después, al concluir, como dice a continuación el artículo, dice: “Una vez concluida la deliberación del último punto del orden del día, se vuelve a consultar si hay nuevos asuntos generales, el secretario da cuenta de ellos y se someten a aprobación del Consejo General”.

Yo me sumo a que los asuntos ya listados ya fueron aprobados, y ruego que para sesiones posteriores se haga la interpretación correcta del reglamento.

Eso es todo.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, consejero Baños.

Para una moción, el consejero Alfredo Figueroa.

Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Yo lamento que las tradiciones se violenten, pero cuando éstas no son apegadas a reglamento, es momento de establecer un mecanismo que permita justamente –y lo ha dicho, me parece, perfectamente bien el consejero electoral, Marco Antonio Baños-, es éste el modo en el que tendríamos que ir solventando los asuntos generales, porque el reglamento así lo prevé, y su lectura precisa así lo señala.

En estos términos, puedo estar de acuerdo en que esta vez procedamos de la manera que tradicionalmente se ha hecho, pero quiero recalcar que seré insistente, en términos de que el Reglamento de Sesiones que tenemos se aplique tal cual debe hacerse; ésta sería mi interpretación, y si queremos mantener las tradiciones, modifiquemos el Reglamento de Sesiones del Consejo General, para que se amolden a ese asunto.

Gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Una moción. El señor representante del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN, Roberto Gil: Muchas gracias, consejero presidente.

Nada más para que en futuras ocasiones estemos claros con la interpretación, el reglamento establece dos supuestos para la procedencia de un asunto general: que no requiera examen previo de documentos, y luego tiene una copulativa o una disyuntiva, dice “o que el Consejo acuerde que son de obvia resolución”. Son las dos alternativas, que no requieran documento o que sean de urgente y obvia resolución.

En el caso, señores consejeros, no van a requerir ningún documento en el asunto que yo voy a plantear.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En los términos del artículo 12, párrafo décimo del reglamento de sesiones, pregunto al Consejo General, si además de los cuatro asuntos generales que ya tenemos listados, alguno de los miembros desea agregar otro asunto general.

Al no ser así, le solicito al señor secretario, se sirva proceder al desahogo del primero de los asuntos generales listados.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El primero de los asuntos fue solicitado por el representante del Partido Socialdemócrata, respecto a la promoción del voto que está realizando el grupo denominado Movimiento Nacional por la Esperanza.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: En primera ronda, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Socialdemócrata.

Representante del PS, Miguel Medardo González: Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera, señores consejeros.

El asunto que mi partido trae a la mesa del Consejo General el día de hoy es delicado, por decir lo mínimo, y requiere de un examen que creo que este Consejo está obligado a hacer.

Mi partido piensa que durante los últimos años hemos puesto un muy especial interés en que las fuerzas externas a los partidos no se hagan parte del proceso electoral de manera extraoficial u oficiosa. Buena parte de las reformas realizadas el año pasado y puestas en vigor a partir de enero de este año, tienen especial acento en este hecho.

Hay organizaciones como *Los Amigos de Fox*, o las participaciones de grupos privados en especial, que han motivado en esta misma mesa graves y muy serios debates, respecto a si debían o no participar, y de qué manera, dentro del proceso electoral.

Yo creo que estamos precisamente en el momento en el cual estas posibles, o el surgimiento de posibles organizaciones, movimientos, en fin, fuesen capaces de involucrarse en el proceso electoral de manera no legal. No quiero decir nada más que eso, porque no quiero presuponer ninguna cosa, eso es tarea de este Consejo, y tarea de las Comisiones correspondientes.

En días recientes hemos sido testigos, ya para ser más específicos, de cómo el señor René Bejarano ha hecho del conocimiento de todos los mexicanos, a través de los medios de comunicación, la realización de diversas acciones de índole política, a través de la constitución de un movimiento denominado “Movimiento Nacional por la Esperanza”.

De la misma manera, a través de diversas notas periodísticas, el señor René Bejarano ha manifestado que esta organización ya se encuentra constituida como Asociación Civil. Este organismo, de acuerdo a lo manifestado por el señor Bejarano se creó, entre otros objetivos, con el fin de construir candidaturas y definir políticas de difusión en medios de comunicación.

Esta persona, René Bejarano, ha convocado todavía con mayor, en fin, yo diría desfachatez, a un mitin el día 30 de noviembre del presente año, a fin de presentar su movimiento a los ciudadanos mexicanos.

Con este tipo de apariciones en radio y televisión ha proyectado su imagen ante el público que representa un electorado potencial, debido al proceso electoral en que nos encontramos. De la misma manera, con la propaganda que difunde, se promocionan signos que pueden ser fácilmente relacionados con el logo de un partido político en especial.

Con base en el artículo 345, fracción D, y en relación con el 228, párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se puede presumir que este tipo de acciones constituyen actos anticipados de campaña y consecuentemente, se presenta una violación flagrante a lo dispuesto por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Como es sabido, en el libro séptimo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el artículo 341, párrafo primero fracción D, se establece que los ciudadanos, o cualquier persona física o moral puede ser sujeto de responsabilidad por infracciones cometidas en contra de lo dispuesto por el mismo código.

En tal sentido, es indiscutible que el señor René Bejarano, ya sea actuando por sí mismo, o a través de una persona moral denominada Movimiento Nacional por la Esperanza, invariablemente debe acatar las restricciones y conducirse dentro del margen legal que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece. En caso de no hacerlo así, es indiscutible que puede ser acreedor a las penas establecidas por el mismo código, en su artículo 354, párrafo primero, inciso D.

Peor aún, si no están vinculados, o no hay en específico un vínculo del señor René Bejarano con un partido político, no existe claridad respecto de quién mantiene y apoya a dicha organización.

El señor René Bejarano, habiendo sido acusado por delitos graves alguna vez, no es improbable que esté financiando con recursos de dudable procedencia y peligrosidad su movimiento, lo cual obliga -me parece- a que este Consejo establezca una investigación respecto del origen de los recursos, y el origen que permite que el movimiento camine, y haga labores de proselitismo a favor por lo menos de él mismo.

Dado que la facultad para actuar de oficio de este Consejo se limita al procedimiento sancionador ordinario, según lo dispuesto por el artículo 361, párrafo primero del Código, y que en el contexto en el cual se han presentado las posibles irregularidades. Es decir, dentro del proceso electoral hacen que el marco normativo procedente sea aquél relativo al procedimiento especial sancionador.

Me parece necesario llamar la atención de este órgano colegiado, a efecto de tener cautela sobre este tipo de acciones y de ser necesario y procedente, tomar las medidas necesarias a fin de que cesen este tipo de irregularidades.

Como es sabido, nuestro partido como institución de interés público debe conducirse igual que todos los demás partidos, en el margen de la legalidad y ajustar su conducta a los principios del estado democrático.

En ese sentido, es indispensable agotar todos los medios posibles, con el objeto de mantener un ambiente de respeto a la normatividad electoral, salvaguardando la sana competencia y, sobre todo, la equidad a la que los actores políticos tenemos derecho.

No es posible que un movimiento o con ese argumento esté avanzando de manera dispar e inequitativa frente al resto de los partidos.

En el mismo sentido y con la plena intención de coadyuvar a la correcta realización del proceso electoral en el que nos encontramos, hago del conocimiento de este Consejo las acciones llevadas a cabo por el señor René Bejarano y solicito una investigación a fondo sobre la procedencia de los recursos que soportan la actividad política de dicho movimiento –Nacional por la Esperanza-, y en específico del señor René Bejarano.

Por tal razón, también informo a este Consejo General que, independientemente de las acciones que emprenda esta autoridad, el Partido Socialdemócrata interpondrá un procedimiento formal por la posible realización de actos anticipados de campaña. Muchas gracias, señor Presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda. Al no haber más intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva continuar con el siguiente asunto inscrito en los asuntos generales de esta sesión ordinaria.

Secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo: El segundo de los asuntos fue el solicitado por el representante del Partido Acción Nacional respecto a la producción de material electoral.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el asunto mencionado.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN, Roberto Gil: Muchas gracias, consejero presidente.

Como se ha anunciado en distintos medios de comunicación, el día de hoy el Partido Acción Nacional ha presentado una denuncia formal ante la Contraloría Interna del Instituto Federal Electoral, por la presunta vulneración del proceso, de elaboración y publicación de bases en el marco del proceso licitatorio para la producción de materiales electorales, relacionados con el proceso electoral del año que entra.

Los hechos que hemos denunciado se dieron de la siguiente manera: El día de ayer, jueves 27 de noviembre se llevó a cabo una sesión ordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, a las 12:30 en la sede de este Instituto, se encontraban presentes consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, directores ejecutivos de Capacitación y de Organización, así como representantes de los consejeros del Poder Legislativo.

En el punto 13 del orden del día, relativo al informe sobre el avance en la producción de los materiales, el representante del Partido Revolucionario Institucional, ante esa comisión, solicitó la palabra para solicitar a su vez, que se incorporaran algunos comentarios a las bases de licitación de la producción de materiales.

Afirmó que tenía, en sus manos, el proyecto de bases de licitación para la producción de los materiales electorales, que formularía observaciones y que además solicitaba que el Instituto Federal Electoral tomara en consideración dichas observaciones.

Cuando terminó de plantear sus observaciones el representante del Partido Revolucionario Institucional, el Presidente de la comisión le solicitó que revelara la fuente de la información.

En un primer momento, el representante del PRI ante esa comisión indicó que le habían llegado las bases de licitación a su oficina.

En un segundo momento, el representante del PRI adujo que se trataban de la bases de licitación del proceso electoral anterior.

Ahí mismo en la mesa se aclaró que en el proceso electoral del 2006 no hubo licitación, sino que fue adjudicación directa.

No existe razón, motivo o justificación alguna para que un tercero tenga en su poder el proyecto de bases de licitación de producción de materiales electorales.

En el informe que estaba sujeto a consideración de la comisión, se señala, con toda claridad, que la Dirección de Organización Electoral el día 19 de noviembre había remitido a la Dirección Ejecutiva de Administración un proyecto de bases de licitación.

Asimismo, el informe indica con toda claridad que el día 21 de noviembre la Dirección Ejecutiva de Administración había hecho observaciones al Proyecto de Bases de Licitación.

Es importante destacar que la normativa que regula los procesos de licitación establece fundamentalmente dos niveles de publicidad de las bases de licitación:

El nivel de publicidad de las Pre-bases.

Es decir, cuando han concluido los procesos de elaboración, se emite un documento que se llama "Pre-bases" y se hace público a través de los órganos oficiales de difusión del Instituto Federal Electoral para que incluso se puedan hacer observaciones por parte de los terceros.

No es el caso. No estamos en presencia de pre-bases, sino de un Proyecto de Bases de Licitación.

A su vez, el segundo nivel de publicidad tiene que ver cuando el proceso licitatorio ya ha iniciado; es decir, cuando se ha publicado en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria formal al proceso licitatorio.

El día de hoy el Instituto Federal Electoral ha dicho, con toda claridad, que el proceso licitatorio relacionado con la producción de materiales no ha iniciado.

Es decir, que no se ha publicado la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación. No existe -insisto- razón, motivo o causa legal para que un tercero, incluido un partido político, tenga en su poder las pre-bases del proceso de licitación de los materiales electorales.

Con ello -señora y señores Consejeros- se pone en entredicho las garantías mínimas de legalidad, objetividad e imparcialidad en la conducción del proceso licitatorio.

Hemos pedido al Contralor General del Instituto Federal Electoral que, como medida preventiva, se suspenda la elaboración y publicación de las bases.

¿Por qué es importante garantizar la confidencialidad y la secrecía de las pre-bases?

Precisamente porque se puede predeterminar el resultado, como lo estaba pretendiendo hacer el representante del PRI, al hacer observaciones puntuales a la forma en la que estaban redactadas las bases de licitación de la producción de materiales.

Se debe a este Consejo General y a los ciudadanos una explicación puntual de dónde se obtuvieron esos documentos, quién se los entregó al PRI, con qué finalidad, para qué propósitos; y consecuentemente, es necesario que la Contraloría General del Instituto Federal Electoral haga una investigación exhaustiva para que se deslinden las responsabilidades.

Asimismo, es necesario que la Comisión Unida de Organización y Capacitación Electoral revise a cabalidad el proceso licitatorio, de manera tal que este Consejo General sea informado de las medidas que van a ser tomadas para garantizar que el proceso de producción de materiales se ajustará a los principios ordenadores de la función electoral.

La Comisión Unida de Organización y Capacitación Electoral debe, en un plazo perentorio, informar al Consejo General cuáles van a ser las medidas que se van a tomar en relación con esta presunta vulneración del proceso licitatorio de producción de materiales.

Los ciudadanos deben de saber que los materiales electorales son los medios a través de los cuales emiten su voto y son también los medios a través de los cuales se garantiza la secrecía, la limpieza y la confiabilidad del proceso electoral.

No hay razón alguna para que el PRI tenga, en estas alturas del proceso licitatorio, las bases de licitación.

Gracias, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

En primera ronda, el secretario ejecutivo.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Muchas gracias, señor consejero presidente.

Efectivamente, el día de ayer, en el transcurso de la sesión de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, a través de diferentes miembros de la Junta General Ejecutiva que participan en esa Comisión, esta Secretaría Ejecutiva fue enterada del incidente al cual se hace referencia.

Inmediatamente, en paralelo, solicité al contralor general de esta institución, el contador Gregorio Guerrero Pozas, una investigación exhaustiva sobre el caso y le envié un documento que está a su consideración, en donde se le solicita la intervención de la Contraloría a su cargo, para hacer la investigación correspondiente y deslindar las responsabilidades del caso.

En paralelo, el día de hoy me comuniqué con el presidente de la Comisión, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, a fin de ver las implicaciones que podría tener un incidente de esta naturaleza en la preparación de todo el proceso electoral que nos compete.

Tenemos prevista una reunión próxima para justamente ver las consecuencias que podría tener en lo que se había previsto originalmente para el caso.

Quisiera concluir simplemente señalando que -a diferencia de lo que fue la estrategia que se siguió en la elección federal pasada- en esta ocasión, la decisión que habíamos tomado era en el sentido de que todo lo que es el paquete de materiales fuera a una licitación pública, de manera tal de darle la mayor transparencia posible y las diferentes instancias del Instituto apenas estaban en la elaboración de los borradores de pre-bases y las consultas entre las diferentes dependencias del Instituto involucradas en el material electoral, siguiendo las indicaciones que ya en algunos casos se habían tomado en este mismo Consejo General en relación a lo que es el contenido del material electoral que se utilizará en el Proceso Electoral 2008-2009.

Por eso, efectivamente, no se ha iniciado ningún proceso de licitación pública en la medida en que se estaban en las consultas entre los órganos involucrados para definir las pre-bases que en su caso se someterían a la consideración de carácter público.

Es cuanto, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI, Sebastián Lerdo de Tejada: Muchas gracias, consejero presidente.

Consejera, consejeros:

A ver, si las cosas fueran como las plantea el representante de Acción Nacional, efectivamente serían muy graves. De allí quizás la enjundia y el entusiasmo del planteamiento en la mesa.

Yo quisiera compartir con ustedes la información de la que dispongo hasta el momento.

El colaborador que asistió a la sesión de ayer por parte de esta representación, lo que hizo fue un conjunto de observaciones a partir, según me han informado, de documentos contruidos con una serie de convocatorias públicas previas. Quiero conocer el documento en profundidad.

Y yo me sumaría a la solicitud de que la Contraloría investigue a cabalidad.

Aquí él viene a maximizar, más allá de la espectacularidad que está buscando el representante de Acción Nacional, cuyo objetivo es clarísimo, desde la mañana intercambiando esto con los medios de comunicación; lo cual, bueno, las estrategias políticas yo las respeto mucho, aunque no las comparto.

Es salvaguardar el proceso de adquisición de los materiales electorales. Entonces quisiera que quedara perfectamente claro cuál es la posición oficial de mi partido.

Primero, no tenemos las bases. Ahora me tranquilizo mucho más al conocer la opinión del señor secretario ejecutivo, que expresa que no ha iniciado y que, en todo caso, sólo hay pre-bases y que han estado circulando exclusivamente en la parte interna, en el proceso de análisis. En consecuencia, no las tenemos.

Yo quisiera también reiterar a ustedes que el proceso de licitación de estos materiales deben de discutirse con toda transparencia y atendiendo, evidentemente, los procedimientos administrativos internos, para garantizar en la fase de la elaboración la secrecía para que -y hay que decirlo con todas sus letras- proveedores que quieran beneficiarse de un negocio de esta naturaleza, no tengan por adelantado la información y compitan con ventaja ante sus probables, valga la redundancia, competidores.

En consecuencia, hemos recibido en la representación de mi partido ya una comunicación oficial por parte de la Contraloría, dirigida al colaborador que asistió el día de ayer.

He dado instrucciones de que se contesten puntualmente los requerimientos de la Contraloría y me parece que en la medida en la que sustanciemos más allá de la espectacularidad, de la envidia y de este siempre respetado afán ministerial que tiene mi amigo el representante de Acción Nacional, le demos elementos a la Contraloría, para que la Contraloría concluya la investigación, informe a quien deba informar y nos enteremos en el pleno de este Consejo de las medidas a adoptar.

Me parece que el bien a tutelar, desde mi punto de vista, es que el proceso de licitación sea transparente, claro, que los materiales salgan a tiempo; que sea una licitación donde puedan participar los actores nacionales que deban de participar.

Y que demos garantías a la Comisión responsable del tema, de poder llevar a cabalidad el cumplimiento de sus atribuciones y en ese sentido contarán siempre con el representante del PRI.

Muchas gracias, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor consejero presidente.

En mi carácter de presidente de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral, quisiera externar algunos comentarios sobre este tema.

En primer lugar, sí quiero referir que la relatoría de los hechos planteada aquí por el representante del Partido Acción Nacional, corresponde con lo ocurrido en la sesión del día de ayer, con dos detalles que sí me parece importante agregar.

En primer lugar, desde mi punto de vista y es un asunto que es absolutamente acreditable con la versión estenográfica de la sesión del día de ayer, esta Presidencia interpeló al representante del PRI cuando había presentado, hasta donde yo recuerdo, dos propuestas de modificaciones al documento que dijo ser de las Bases del Proceso de Licitación.

Es decir, en ese primer momento esta Presidencia de la Comisión de Organización y de Capacitación Electoral preguntó sobre de qué tipo de documento se estaba hablando y, en segundo lugar, cuál era el origen del documento. Esa parte la quiero dejar perfectamente clara.

Se dijo que se había permitido la conclusión de la exposición de parte del PRI y, a mi modo de ver, está muy claro en el esquema de la versión estenográfica, que esta Presidencia inquirió al orador para pedirle información sobre los temas ya expuestos.

En segundo lugar, le consulté al señor director ejecutivo de Organización Electoral, respecto a si ya existía un documento de Bases para el proceso de licitación y la respuesta textual del señor director fue que no, que estábamos en el proceso de formulación de las bases que van a regir el proceso de licitación de los materiales electorales.

El siguiente aspecto que quiero destacar, es que esta Presidencia de la Comisión, lo mismo que los consejeros que la integramos, dejamos muy claro nuestro punto de vista respecto al asunto y señalamos que sería necesario, particularmente el suscrito, señaló que era necesario que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Administración y la Secretaría Ejecutiva, procedieran a revisar de inmediato lo que estaba ocurriendo con este documento que se estaba comentando en la sesión de la comisión, para que se diera vista de inmediato a la Contraloría de la institución.

Esto significa que fuimos los integrantes de la comisión, empezando por el presidente; en la minuta está muy claro el punto, los que solicitamos de inmediato la intervención de los funcionarios competentes en esta materia, para que se diese vista a la Contraloría General de la institución.

Otro detalle que es muy importante es que ha sido una preocupación reiterada y demostrada sistemáticamente por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, que lo que más nos preocupa es que los trabajos del proceso electoral se realicen con absoluto apego a la transparencia y al principio de legalidad, y hemos demostrado fehacientemente nuestra vocación, para resolver los asuntos de la comisión justamente en estos términos.

Precisamente por eso, el día de hoy, como presidente de la Comisión, me sumé a los escritos presentados por el Partido Acción Nacional y por el secretario ejecutivo de la institución, y le reiteré al señor Contralor General de la institución, la necesidad de que se desahogue con amplitud la investigación conducente, para saber de dónde provino el documento, de qué documento estamos hablando y si, en su caso, existe alguna responsabilidad por parte de algún funcionario de las áreas administrativas de la institución o del personal adscrito a la representación del Partido Revolucionario Institucional para que, en su caso, se tomen las medidas conducentes.

Le he solicitado también en mi escrito al contralor Interno de la institución que, de acuerdo con sus facultades, se determine si es necesaria la reposición del procedimiento de la elaboración de las bases o, en su defecto, se tomen las medidas institucionales que correspondan, por los órganos competentes de la institución.

Y quiero señalar que, por supuesto, está absolutamente previsto que la Comisión de Capacitación y de Organización Electoral, habrá de sesionar de manera específica, para revisar las acciones conducentes con relación a este tema, y determinar las garantías que correspondan, para la adecuada fabricación de los materiales electorales, de acuerdo con los procedimientos claramente establecidos en la ley.

De tal manera que nosotros, como integrantes de la comisión, y estoy hablando aquí por parte de mis compañeros, Arturo Sánchez y Alfredo Figueroa, somos los primeros en estar profundamente preocupados con esta circunstancia, y estamos en la mejor disposición de contribuir con el esquema de la indagatoria, para que se esclarezcan los hechos y se tomen las mejores decisiones que competan a la institución, para

el debido cumplimiento de los fines que tenemos respecto de los materiales electorales.

Gracias, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

En primera ronda, el consejero electoral, Alfredo Figueroa.

Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Efectivamente, el día de ayer en sesión de comisiones unidas, se sucedieron los hechos que han sido ampliamente narrados y a todos los presentes nos provocó, desde luego sorpresa, preocupación e insistentemente solicitamos a la representación, en ese momento, del PRI, que se nos entregara copia del documento al que se estaba dando lectura, para conocer primero de qué documento se trataba. No era un asunto que estuviera discutiéndose en ese punto.

Ciertamente, hay una licitación relacionada con el informe que estaba siendo discutido. En ese momento, reitero, insistentemente, a iniciativa de una moción que yo solicité, el presidente de la Comisión preguntó concretamente de dónde venían esos documentos, quién los había otorgado y lo hicimos en una, en dos, y me parece que hasta casi en tres ocasiones.

Me parece que se han tomado las medidas institucionales conducentes. En mi calidad de integrante de la Comisión de Capacitación y Organización, de comisiones unidas, estoy en la más absoluta disposición, pero sobre todo en el interés de que este asunto se revise profundamente, a cabalidad, y ofrezcamos, como hemos ofrecido siempre, todas las garantías de que se habrá de tratar con transparencia, con claridad, con legalidad, cada uno de los procedimientos relacionados con capacitación electoral y organización electoral en el Instituto Federal Electoral. Ese ha sido el modo en que hemos trabajado en esas Comisiones, y así lo seguiremos haciendo.

En este sentido, apoyo claramente y daré respuesta porque se me ha dado vista de aquello que se le ha solicitado al presidente de Comisiones Unidas, de que seré coadyuvante con la Contraloría para ofrecer toda la información de que dispongo respecto de este tema.

Creo que lo importante es esperar a ver cuáles son las consecuencias que un evento como éste tiene, y antes de establecer ningún tipo de juicio final respecto de este asunto, sí quisiera yo conocer cuál es el resultado que la Contraloría nos ofrece, y en la Comisión deliberar sobre la transparencia del procedimiento que debemos emplear, para la adquisición de estos materiales, que es en el fondo el asunto que está en juego. Es cuanto quería comentar, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

Consejero electoral, Sánchez: Muchas gracias, señor presidente.

Los hechos han sido descritos, palabras más, palabras menos. Tenemos la documentación que nos permite reconstruir los hechos, en versiones estenográficas, había muchos presentes en la sesión de ayer.

Pero yo quisiera reflexionar sobre dos asuntos. En primer lugar, no es la primera vez que una autoridad electoral se ve cuestionada, o se ve emproblemada a partir de la producción de los materiales electorales. Y las historias que conocemos en el pasado no son gratas para nadie.

Los efectos han sido, en algunos casos, muy serios para la autoridad electoral, y en otros casos han sido justificados, con base en la norma, pero con una carga de desprestigio a diferentes tipos de actores. De ahí la importancia de transparentar absolutamente cualquier duda que quede sobre el procedimiento que estamos siguiendo en la adquisición de materiales.

En segundo lugar, yo quisiera comentar que nuestra responsabilidad como autoridad electoral, además de investigar y transparentar claramente este caso, es cuidar el propio proceso electoral. No es gratuito que justo ahora se estén, o se estuvieran elaborando las bases o las prepases para la adquisición de estos materiales electorales. Hay un calendario que seguir. Tenemos una fecha, el 5 de julio, en donde los materiales tienen que estar dispuestos, y la responsabilidad de la autoridad electoral, además de transparentar este hecho, tiene que ver con seguir estando listos para que el 5 de julio tengamos todos los materiales que se requieran, distribuidos y colocados en donde tienen que estar, para llevar a cabo la elección.

Se me ocurre entonces que tenemos dos grandes responsabilidades en este momento. Por un lado, hacer y llevar a fondo la investigación de la que se ha hablado, y para lo cual me he permitido yo enviarle al señor Contralor un oficio en donde pongo a disposición a mi oficina, mi persona, mi conocimiento de los hechos hasta donde yo tengo información, para coadyuvar en el desarrollo inmediato de esta investigación.

Y en segundo lugar, la otra responsabilidad es seguir elaborando el procedimiento con el cual, de cualquier manera tenemos que producir los materiales electorales para ponerlos a disposición de las diferentes autoridades del Instituto en todo el país, y llevar a buen término la elección.

Habrá que tomar decisiones quizá en el corto plazo, tanto en una como en otra veta de este trabajo. Pero no estamos hablando de cosas menores. Estamos hablando de urnas, de cancelas electorales, de los lápices con los que se van a marcar los votos, de la marcadora de credenciales, del paquete electoral. Eso no es prescindible para cualquier elección. Y eso, nuestra responsabilidad es seguir buscando el mejor camino transparente para llevarlo a cabo.

En este sentido, deseo el mejor de los esfuerzos a las autoridades que tendrán que intervenir en ambas tareas, uno, transparentar los hechos, y dos, seguir coadyuvando y seguir garantizando que estos materiales estén presentes en tiempo y forma, para llevar a cabo la elección. Muchas gracias, señor Presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero. Ahora tiene el uso de la palabra en primera ronda, la diputada Dora Alicia Martínez, consejera del Poder Legislativo.

Consejera del Poder Legislativo, Dip. Dora Alicia Martínez: Gracias, presidente.

Yo tampoco voy a comentar más sobre los hechos, la representación del Poder Legislativo también estuvo en esa reunión.

Yo quisiera exhortar al Partido Revolucionario Institucional, porque hay un aforismo que dice: Que el que nada debe, nada teme”.

Y si en ese sentido existe la voluntad del Partido Revolucionario Institucional de que se aclaren los hechos suscitados el día de ayer, pues que nos entregue, que se entregue a la propia comisión, como se solicitó en ese momento, copia de los documentos.

Creo que este hecho pues es una mancha sobre el proceso de licitación de dichos materiales y nos hace presumir que efectivamente se trata de documentos que por su delicadeza, hasta el momento, al menos en este caso, deben de estar clasificados como confidenciales, en tanto no se haga pública la misma.

Y también queremos hacer un exhorto a la autoridad electoral para que este tema sea resuelto de forma expedita y que no estemos resolviendo el asunto ya cuando estemos en, muy cercana la elección. Creo que esto se tiene que resolver de manera ágil y de manera expedita y que además pues se finquen las responsabilidades correspondientes.

Cuando hemos insistido muchísimo y por lo que hemos sido muy promotores del blindaje electoral, no sólo se refiere al aspecto económico, creo que este tipo de situaciones también tienen que ver con el blindaje electoral.

Ya lo hemos comentado en otras ocasiones, en otros espacios que no todo lo que tiene que ver con dinero que pudiera venir ilícito al proceso electoral, sino también como la fabricación de los materiales o como el que haya una situación que pudiera poner en riesgo la elección.

Por eso es que queremos insistir sobre el tema del blindaje de la elección, me parece que esto tiene que ver también con eso. Y ojalá a la brevedad este Consejo también se pueda pronunciar al respecto. Gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputada.

En primera ronda el consejero electoral, Virgilio Andrade.

Consejero electoral, Virgilio Andrade: En incidentes de esta naturaleza, se debe poner a prueba el compromiso de transparencia tanto de la institución, como de sus integrantes para efecto de honrar la debida conclusión de este tipo de procedimientos que están sustentados en un principio constitucional.

Las licitaciones están orientadas precisamente a garantizar condiciones de imparcialidad, eficiencia, eficacia y, sobre todo de honradez.

En ese sentido, simplemente ratifico en primer lugar, la confianza y el tino de que participe el contralor; se estrenará en algún sentido, en un tema relevante el modelo que tenemos de Contraloría General aprobado por la Cámara de Diputados, en el sentido de que el contralor es absolutamente autónomo en sus funciones y en su gestión, incluso orgánicamente del Instituto Federal Electoral.

En segundo lugar, es incuestionable la confianza que le tenemos a los integrantes de las comisiones unidas de Capacitación y Organización. Desde luego, en primer lugar, hablando de los tres consejeros electorales que la integran, absolutamente probada su honestidad, encabezados por el consejero Marco Baños.

Y también voy a involucrar a los representantes de los partidos y consejeros del Poder Legislativo, porque precisamente poder estar platicando de este asunto en una dinámica tan clara, es una muestra inicial de que podemos, a la larga, honrar este principio en una buena conclusión de esta situación que por supuesto se aclarará.

Y finalmente, es necesario reiterar, depositar y recalcar que estamos también apostando a la confianza de la estructura administrativa del Instituto, porque todos estamos conscientes de que lo que se juega en una licitación de esta naturaleza es el prestigio profesional, institucional y, desde luego a la larga la credibilidad, sobre todo cuando se está expuesto permanentemente a situaciones de carácter público.

Entonces, tendríamos desde luego la expectativa de que este incidente pueda ser superado a tiempo, que el contralor ayudará a la institución a aclarar el asunto y, desde luego que la eficacia y experiencia de los tres consejeros que integran las comisiones unidas de Organización y Capacitación permitirá cumplir a tiempo con el objetivo de tener los materiales electorales para poder llevar a cabo con normalidad la elección.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Nueva Alianza.

Representante de NA, Luis Antonio González: Muchas gracias, señor consejero presidente.

Ya que nos involucró aquí, el señor consejero Andrade, a las representaciones de los partidos, iniciaría con un viejo adagio o refrán popular: "Mal empieza la semana al que ahorcan en domingo".

Estamos muy preocupados en el blindaje externo y quizá debiéramos empezar a blindarnos al interior.

Ya los hechos están en la mesa, ya están señalados, por lo que en virtud a lo externado por el representante del Partido Revolucionario Institucional en la sesión de la Comisión de Capacitación y Organización celebrada el día de ayer, se desprende un amplio y puntual conocimiento de información reservada y confidencial por definición legal.

Porque si bien es cierto -como lo ha señalado el consejero Baños- quizá no existan las bases, permítame comentarle, señor consejero, que sí existen aspectos técnicos, ciertos, concretos, verificables a la propia versión estenográfica, que esperemos no sean casualidades o coincidencias y que los mismos se encuentren plenamente consignados en la versión estenográfica.

Nueva Alianza les pide, les exige formal y respetuosamente que una vez que han instruido todos los procedimientos necesarios para aclarar la posible existencia de hechos de ilicitud y, en su caso, colusión de servidores del Instituto Federal Electoral en el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la producción de los materiales electorales que habrán de utilizarse en el proceso federal que nos ocupe, se llegue a fondo, rápido, con prontitud y expeditéz.

Es deber de esta autoridad eliminar cualquier tipo de duda o suspicacia en torno al ejercicio de los cuantiosos recursos públicos que ejerce este Instituto, sobre todo en este tipo de licitaciones estratégicas fundamentales para la labor institucional y para el proceso electoral que se avecina.

Es por ello que en términos de lo dispuesto por el artículo 3, fracción VI, IV y VIII fracciones; I, V y XXIV, solicitamos en este procedimiento un actuar exhaustivo, cierto y fidedigno, mediante el cual, más que una “cacería de brujas”, se realicen actuaciones ejemplares que nos brinden un mensaje de que en esta institución no ha permeado la corrupción, la discrecionalidad, el favoritismo, la componenda o la parcialidad.

No debemos ser displicentes ante la existencia de manifestaciones que denotan un uso indebido y privilegiado de la información generada por las áreas competentes del Instituto en la etapa de elaboración de bases para concursos de licitación pública.

Reitero: estamos hablando de elementos técnicos que ayer fueron puestos en la mesa.

No aceptaremos la conclusión ingenua ni cualquier intento que pretenda minar nuestra inteligencia o aparentar hechos distintos a los acontecidos, como se perfilaba la respuesta pronta el día de ayer.

Pedimos seriedad, autonomía y profesionalismo.

En este país ya estamos cansados de investigaciones que no investigan nada.

Solicitamos en su actuar diligencia y oportunidad, esperamos resultados pronto, informes detallados, conclusiones concretas, profesionalismo en el ejercicio. Los elementos están a su alcance.

Previo a cualquier denuncia, de oficio debió de haber atendido el Instituto -desde el día ayer- esta situación, la propia Contraloría.

Pueden iniciar con la versión estenográfica, con el cotejo y revisión de los trabajos realizados en las áreas técnicas al respecto, con los propios elementos que deberá aportar el Partido Revolucionario Institucional como son la documentación que acredita la recepción de los papales referidos, según lo expuesto por su representante en la sesión de mérito.

En este proceso electoral debemos garantizar la transparencia en todos y cada uno de los procesos de licitación y adjudicación que se realizan.

No hay cantidad modesta, no hay licitación pequeña. El deber de esta autoridad es ejercer con responsabilidad y eficacia los recursos que la ciudadanía destina para la consolidación democrática institucional.

El buen juez, por su casa empieza. Si queremos emprender una campaña intensa contra la penetración de recursos ilícitos en las campañas electorales, debemos garantizar, en primer término, que la autoridad que ha de instrumentar tales mecanismos sea una autoridad proba, libre de cualquier sospecha de arreglo, negocio o componenda.

En mérito de lo anterior, reiteramos nuestra solicitud de realizar una investigación a fondo, para efecto de deslindar las responsabilidades a que haya lugar, toque hasta donde toque, llegue hasta donde llegue.

Es cuanto.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

En primera ronda tiene el uso de la palabra la representante del Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM, Dip. Sara I. Castellanos: Muchas gracias, señor presidente.

Distinguidos integrantes y asistentes al Consejo General:

Dos comisiones son pilares del Instituto Federal Electoral: Organización y Capacitación. Si faltara alguna no se podrían llevar a cabo exitosamente las tareas de preparación electorales.

Los temas abordados por ambas son fundamentales para la existencia propia del Instituto y para la viabilidad de la democracia en México.

Cuando se aprobó el acuerdo que creaba la Comisión Unida, se nombró al consejero Marco Baños como presidente, manifesté mi total respaldo, considerando su amplia experiencia en el Instituto.

Hoy refrendo esta misma posición, porque he sido partícipe de la transparencia, honestidad y congruencia como ha conducido los trabajos en la Comisión respectiva.

Este órgano de deliberación cuenta con la participación destacada y profesional de los dos directores ejecutivos, los maestros Hugo Concha y Miguel Ángel Solís; los consejeros del Poder Legislativo y los representantes de los partidos políticos hemos tenido en esta Comisión un espacio propicio para la deliberación, reflexión y toma de decisiones.

Debemos subrayar que no pasa ningún acuerdo promovido por la Comisión al Consejo General, si antes no es revisado minuciosamente por los integrantes de la mesa.

Ustedes pueden revisar todas y cada una de las actas de las cuatro sesiones llevadas a cabo, para darse cuenta de la complejidad de los temas y de la limpieza y transparencia con que el presidente y sus integrantes han conducido los trabajos de limpieza y transparencia.

Por lo antes expuesto, ya no quiero alargar más esto, el consejero Baños y sus integrantes se han ganado mi respeto, apoyo y solidaridad.

Pero es evidente la importancia que reviste el tema. Los términos de la licitación para la producción de los materiales electorales pueden sentar precedentes que concedan que la elección no es lo suficientemente equitativa y legal, y se descalifique de antemano el trabajo de miles de mexicanos, que honestamente realizarán una función en beneficio del sufragio efectivo.

Por esta razón es fundamental que antes de ventilar cualquier información ante la ciudadanía, tengamos los elementos de prueba suficientes, para sostener nuestras declaraciones.

En reiteradas ocasiones he manifestado mi preocupación por el indebido manejo de la información institucional. He señalado que algunos partidos nos enteramos de las decisiones del Consejo, cuando éstas son irreversibles, sin que haya el tiempo adecuado para la deliberación.

Estos errores han sido contemplados por el legislador. En la última reforma electoral, que hoy contamos, a mí en lo personal y a nombre de mi partido nos da una certeza y confianza de que exista una Contraloría autónoma, con facultades expresas, para revisar sin injerencia política casos como éste.

Los integrantes de esta mesa no podemos ser juez y parte, por lo que asumamos las funciones de investigación y veredicto que le corresponde exclusivamente a la Contraloría.

Es más, con el acierto que está dirigida por el contador Gregorio Guerrero, quien también hasta este momento ha dado a conocer su capacidad y su disposición para escuchar todos los reclamos.

Lo único que podemos hacer -vuelvo a repetir- es solicitar que se hagan las investigaciones correspondientes y se llegue hasta las últimas consecuencias. No adelantemos juicios y decisiones que podrían dañar aún más la confianza que todavía prevalece en esta institución.

Por supuesto que todos nosotros debemos estudiar las posibilidades de un nuevo esquema de licitación, con la finalidad de cumplir con los tiempos marcados por el COFIPE, sin entorpecer el proceso administrativo correspondiente, bajo una estricta transparencia y responsabilidad institucional.

Es todo, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputada.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Socialdemócrata.

Representante del PS, Miguel Medardo González: consejera, consejeros:

De manera muy breve, creo que lo que tenemos enfrente es un asunto delicado ciertamente, pero es delicado en dos sentidos.

Escucho con atención las palabras de mi compañero de Nueva Alianza y me preocupo un poco, porque me pregunto qué estamos haciendo.

O sea, ya están los hechos dados y creo que han sido hechos explícitos de manera muy clara.

Nuestro compañero del PAN creo que ha hecho una muy enérgica y muy prudente acción. De hecho sus acciones creo que han sido de lo más atinadas, es lo que había que hacer.

Me parece que los consejeros de la Comisión han actuado con prontitud y haciendo todo lo posible para que este asunto se aclare, como debe ser.

Hemos, incluso, el Contralor y el consejero Sánchez se han puesto ya en contacto y hay una disposición a que este asunto, insisto, se aclare, pero también tenemos que cuidar la casa y yo no creo que debamos hacer suposiciones a priori, ni creo que debamos estar empezando a acusaciones o, con todo respeto se lo digo, compañero de Nueva Alianza, que empecemos a exigir como si estuviéramos frente a la comisión de un delito ya dado.

Y no es porque yo esté defendiendo a nadie. Me parece que también está de por medio el proceso electoral, y la compañera del Partido Verde Ecologista creo que lo ha dicho muy bien, no adelantemos juicios y suposiciones.

Creo que lo que hasta ahora se ha dicho, ha sido suficiente; lo que hasta ahora se ha dicho ha sido lo correcto y, desde ahí, debemos aprender a esperar una investigación honesta, seria, como creo que es la que se va a hacer, y cuidar nuestro proceso electoral que es lo que tenemos enfrente y que debemos también concederle un espacio y un lugar.

Es cuanto, presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD, Rafael Hernández: Sí, con el permiso del consejero presidente.

Ante esta circunstancia que ya se ha presentado y de la que se ha informado aquí y yo agradezco, en primer lugar, el comunicado del representante del PAN y el comunicado del Presidente de la Comisión de Organización y Capacitación, dirigido al Contralor General, en el que da cuenta detallada de la versión estenográfica.

Porque yo creo que una de las formas de enfrentar situaciones así, la básica, es total transparencia, que no haya lugar a despertar mayores suspicacias de las que ya despierta esta circunstancia, sobre la base de la opacidad, del tratar de esconder el problema o de negarlo.

Y yo creo que, en ese sentido, es conveniente que se trate, que se aborde y hay dos dimensiones que tiene este problema. Uno, sería el de las presuntas responsabilidades de funcionarios o de personas que pudieran haber incurrido en un manejo indebido e ilícito de documentación oficial. Ese es un tema y ahí es correcto el que se demande la investigación, el que la propia comisión de inmediato haya notificado a la Contraloría, el que la Contraloría General del IFE actúe y desahogue rápidamente la investigación. Eso llevará a saber si hay o no responsabilidades de servidores o responsabilidades de terceros, y eso es correcto.

Pero hay otro asunto, otra dimensión, que es el de la producción de los materiales; de hecho, es el asunto original. Aquí de lo que se trata es de la licitación, de las bases o de las prepases de la licitación, para llamar a un concurso en donde los proveedores hagan ofertas y un comité, en términos de la ley, resuelva cuál es la mejor oferta de producción, en términos de calidad, de tiempo, en términos de costos.

Ese problema no nos lo resuelve la investigación, ni el encontrar responsables o, por el contrario, exonerar a quienes sean presuntos. Ese problema no nos resuelve todo eso; es un problema que tiene que seguir por separado y, de inmediato, establecer o bien la reposición inmediata del procedimiento, de todo el procedimiento, y cuando digo reposición, quiere decir que mientras no se aclare el problema, pues se vuelve a comenzar de cero y estableciendo incluso nuevos responsables de todo el proceso, para que no haya duda o no se entorpezca la investigación que por separado y en paralelo tendrá que realizarse.

Entonces, yo sí insistiría en ello y creo que sería la mejor forma, el combinar estos dos ámbitos de lograr que este incidente sea resuelto de la mejor manera, garantizando la viabilidad del proceso electoral, que no se vayan desde antes de empezar, sembrando las dudas desde los primeros pasos; y todo esto se tiene que hacer con prontitud y total transparencia.

Yo aquí también celebro la disposición manifestada por el representante del Partido Revolucionario Institucional para colaborar en las investigaciones. Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el diputado Abundio Peregrino, Consejero del Poder Legislativo.

Consejero del Poder Legislativo, Dip. Abundio Peregrino: Muchas gracias, presidente.

Su servidor no participó en la reunión de ayer, no escuchamos los comentarios. Sin embargo, hemos escuchado a los representantes del PAN y del PRI, a los consejeros electorales y al secretario ejecutivo, y se puede concluir que hay un hecho de manera pública.

Sin embargo, también hay que reconocer que existe un problema de probidad y de certeza. Creo que está a prueba una vez más la solidez del IFE, del Instituto Federal Electoral, yo creo que ese es el número uno, está a prueba.

Número dos, debe quedar en esta mesa y en este Consejo General, de que este Consejo está exento en ese asunto que se trata. O sea, creo que con lo dicho de los Consejeros y quienes hemos participado, podemos decir esta noche que hay confianza en este Consejo. No hay señalamientos para nadie.

Pero quedan las dudas, las imaginaciones, y ahí sería responsable de los ejecutivos hacia abajo que hay, o sea, ahí hay que investigar qué hay hacia abajo. Cómo llegó ese documento, o es falso que llegó. Por eso se ha repetido aquí muchas veces que la Contraloría y este Consejo General debe de entrarle de lleno, y aclarar todas las dudas que se están presentando.

Y esa sería mi petición a este Consejo General, y a los responsables, de hacer una investigación exhaustiva, y que se informe a este Consejo General lo que se haya dado en esa investigación, de tal

manera que un asunto público que hoy se señala, quede público los resultados que se lleguen a estos hechos. Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor diputado. Está abierta aún la primera ronda.

El señor diputado Javier Hernández, consejero del Poder Legislativo.

Consejero del Poder Legislativo, Dip. Javier Hernández: Gracias, señor presidente.

El día de ayer cuando fui informado de esta situación por parte de uno de mis auxiliares, realmente desde ayer he estado pensando el asunto, porque no podemos, no hay elementos para poder acusar a alguien; o sea, no podemos acusar, y a mí me parece que sería muy importante lo que la Contraloría va a hacer.

No me preocupa todo eso. Lo que me preocupa es el fondo del asunto, esa es mi preocupación. La realidad es que he estado platicando hasta con Rafael, qué es lo que podemos hacer, cómo podemos solucionar, y no lo encuentro porque el fondo del asunto es un problema de confianza. Ese es el fondo del asunto, no le demos vueltas.

Aquí la Contraloría va a ir y va a investigar, y va a decir, si hay un responsable, hágase esto, hágase aquello, que quién sabe qué, y bueno, ¿y vamos a tener confianza en lo que diga la Contraloría? Aquí decimos que sí. En los hechos yo lo quisiera ver. La Contraloría puede decir lo contrario, no hubo nada. Simple y sencillamente el señor tomó elementos de cientos de licitaciones que se hacen en los medios de comunicación, hizo extractos ahí y bueno, pueden ser tomados en consideración, o no pueden ser tomados en consideración. ¿Vamos a tener la confianza?

No es cualquier cosa la elaboración de los materiales. Y por la elaboración de los materiales han sucedido cosas extraordinarias, hasta el cambio de consejos completos.

Entonces, para mí ese es el problema de fondo, para mí esa es la situación de fondo, no tanto qué bueno que se haga la investigación, que se realicen, etcétera, pero más que nada habría que hacer una valoración entre nosotros mismos, un juicio entre nosotros mismos y entonces busquemos soluciones.

Si el problema lo soluciona el que empecemos nuevamente de cero y empecemos a lanzar la convocatoria, hagámoslo pero hagámoslo de acuerdo, de acuerdo, todos.

Si el problema no lo soluciona el que volvamos a empezar, bueno, pues entonces planteemos soluciones porque necesitamos mandar a imprimir ese material ya, necesitamos mandarlo a imprimir.

Y entonces, planteemos una solución que nos garantice que este incidente, en los términos en que el desenlace sea, no nos manche el proceso electoral. Yo creo que ese debiera de ser el planteamiento.

Y en todo caso yo, sinceramente, no estuve en la reunión, sí fui informado de cómo estuvo, etcétera; no he revisado la parte estenográfica para ver esto, aquello. Pero el problema, insisto, es de quienes estuvieron ahí, quienes lo vivieron y quienes de alguna manera, en todo caso la Contraloría nos va a indicar cuál es el asunto.

Pero más que nada a mí sí me preocupa lo otro, porque yo quisiera que, más bien no quisiera, sino estamos construyendo entre todos, estamos construyendo entre todos y lo hemos dicho en múltiples ocasiones, esa seguridad, esa confianza que el ciudadano requiere de nuestra institución, eso es lo que estamos construyendo.

Y por esa construcción que estamos haciendo y por esa seguridad yo invito a que busquemos soluciones en donde todos estemos de acuerdo y, esto pues no sea nada más que un incidente más.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputado.

Está abierta la primera ronda. Al no haber más intervenciones en primera ronda, el Consejero Presidente quiere intervenir.

Señoras y señores miembros del Consejo General, he escuchado con mucha atención los pronunciamientos de los integrantes de este órgano colegiado. Ciertamente, el asunto que nos ocupa genera preocupación con respecto a un procedimiento de licitación que se llevará a cabo por parte del IFE para la adquisición de diversos materiales electorales.

Sobre el particular quisiera hacer los siguientes señalamientos:

1. Esta autoridad electoral se conduce con mecanismos de rendición de cuentas que son exhaustivos y que generan transparencia en torno a la utilización de los recursos públicos, de eso nadie debe dudar.
2. Esta autoridad electoral ha desarrollado y desarrolla procesos de investigación que generan certeza en cuanto al cumplimiento de las normas vigentes.
3. Esta autoridad electoral coadyuvará con la Contraloría General en las investigaciones correspondientes, mismas que estoy seguro garantizarán audiencia y trato igual a todas las partes involucradas.
4. Esta autoridad electoral dará máxima publicidad a los resultados de la investigación.
5. Estoy seguro que la Contraloría General, haciendo uso de las facultades que le otorga la legislación, realizará la investigación solicitada, a fin de garantizar a este Consejo General que los procedimientos administrativos para la adquisición de los materiales electorales se realicen de acuerdo con la normatividad vigente y con total transparencia. Y,
6. También estoy seguro que la Comisión de Capacitación y Organización Electoral continuará realizando sus actividades con total profesionalismo, a efecto de que se produzcan los materiales electorales en los términos y en los plazos requeridos para que puedan ser utilizados durante el próximo proceso electoral y con la transparencia a la que nos hemos comprometido todos los miembros de este Consejo General.

Cerramos la primera ronda.

¿Alguna intervención en segunda ronda? El señor representante del Partido Nueva Alianza, en segunda ronda.

Representante de NA, Luis Antonio González: Muchas gracias, señor consejero presidente. Única y exclusivamente para una aclaración a mi amigo Miguel González, del Partido Social Democracia.

Nosotros no juzgamos a nadie, Nueva Alianza no juzga a nadie, Nueva Alianza no responsabiliza a nadie; nosotros queremos cuidar el proceso, queremos cuidar su limpieza, queremos cuidar su imparcialidad en la conducción de la misma.

Pero tampoco podemos nosotros ser omisos en un hecho cierto, concreto, que se suscitó el día de ayer.

Ayer, por parte de una representación partidista, con documentos en mano, que no fueron proporcionados a las autoridades de este Instituto, quienes los solicitaron en reiteradas ocasiones; ante cualquier cantidad de testigos presenciales de los actos se externaron los elementos técnicos de una licitación, de una licitación de algo no menor: del material electoral que se tendrá que utilizar.

Si los términos utilizados por mi partido asustan, ese no es el sentido. Nosotros queremos cuidar el procedimiento.

No podría citar textualmente pero le podría decir que uno de esos elementos es que a solicitud de esa representación, se pidió que en las bases se considerara a empresas por lo menos con tres años de experiencia y no de un año de experiencia, como lo proponía el documento aludido que tenía en las manos.

Esto es un elemento técnico que debió de haber permanecido en irrestricta secrecía por las áreas de este Instituto.

Lo que nosotros pedimos es que se aclare el origen, de dónde salió esa información, hacia dónde llegó, toque la instancia que toque, sea del nivel jerárquico que sea, porque no podemos permitir ese tipo de elementos inmersos en un proceso electoral.

Es cuanto.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI, Sebastián Lerdo de Tejada: Gracias, presidente.

He escuchado con mucha atención las opiniones vertidas y evidentemente es mi partido el aludido, ya que uno de los integrantes del personal asignado a la representación fue quien acudió y ha sido citado ya en diversas ocasiones.

Yo quisiera redimensionar este debate, ofrecer además plenas garantías y asumir compromisos concretos porque me parece que lo que hay que hacer es precisamente lo que el diputado Javier Hernández señalaba: recobrar la confianza.

Yo quisiera, en primer término, ofrecer toda la coadyuvancia de mi partido a la Contraloría en los procesos de investigación; más allá de los ya iniciados formalmente, expresarle públicamente al contralor, al señor presidente del Consejo, a los integrantes del Consejo, la disposición plena de mi partido, de la representación y, evidentemente, del Comité Ejecutivo Nacional de mi partido para que se aporten los elementos que se requieran y se profundice al nivel que sea necesario.

Me parece que el primer elemento que el señor presidente del Consejo General del Instituto plantea en sus conclusiones debemos de suscribirlo todos, que es el tema de la rendición de cuentas y en ese sentido, no hay duda. El PRI le entra.

Este desarrollo de procesos de investigación hagámoslo bien, más allá de espectacularidades o de citas concluyentes que hoy ya he escuchado por parte de mi amigo, el representante de Nueva Alianza; o por parte de mi amigo, el representante de Acción Nacional; o adjetivos, incluso, que se han vertido en la mesa, los asumo con plena

serenidad y con ganas además de construir, más allá de abonar al debate.

Entrémosle de fondo.

Ojala le demos -y me sumo evidentemente con la propuesta del Presidente- máxima publicidad a las conclusiones porque es muy rentable muchas veces “aventar la piedra y después esconder la mano”.

Evidentemente, respaldamos, como partido político, el trabajo, la probidad y la capacidad técnica de la Contraloría y -sobra decir- de los integrantes de la Comisión, del señor consejero Arturo Sánchez, el consejero Figueroa y de a quien le toca presidirla, el consejero Baños.

Yo quisiera sumarme a la reflexión que hizo el consejero Andrade. Esto, por lo que veo además, porque si fuera cierto además sí sería muy grave, y por eso no quiero concluir nada y lo que estoy haciendo es poner a la disposición de la Contraloría la capacidad plena del partido para que se pueda profundizar.

Pero también veo aquí una serie de suspicacias adicionales, más allá del hecho coyuntural en sí, de un asesor que dijo bien o dijo mal algo en una sesión y que ante el requerimiento específico contestó bien o contestó mal. Eso ya le tocará a la Contraloría decírnoslo; ni siquiera yo lo voy a defender ahora, para que sea la disposición plena.

Pero también queda y por eso retomo lo que don Javier Hernández decía, subyace este asunto permanente de la desconfianza, que es un poco el proceso democrático del país, no solamente la parte administrativa o la parte de los concursos, el tema de la desconfianza. Allanémosla, démosle la salida institucional.

Yo no tengo absolutamente ninguna duda de que se puede llegar a una conclusión rápido, además, porque tampoco es un asunto que amerite grandes gestiones, al menos eso es lo que considero yo.

Y en ese sentido contarán, como lo han contado siempre, con la disposición plena de mi partido y evidentemente en lo personal de este representante.

Muchas gracias, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Está abierta la segunda ronda.

El señor representante del Partido Acción Nacional en segunda ronda.

Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente.

Yo le tomo la palabra al representante del PRI y le pido que nos entregue el documento que su asesor leyó en la Comisión ahorita, en esta sesión de Consejo, para que todos nos lo llevemos y durmamos tranquilos el fin de semana.

Creo que todos tenemos el interés. Por supuesto....

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor representante de Acción Nacional, le acepta una moción del representante del Partido Revolucionario Institucional.

Señor representante del PRI, proceda, por favor.

Representante del PRI, Sebastián Ledo de Tejeda: Ay, mi amigo, el representante de Acción Nacional, con sus afanes ministeriales.

A ver, al decir que han activado ustedes los canales institucionales para hacer una investigación, respétense a sí mismos. Si lo que querían era la espectacularidad de venir al Pleno del Consejo General a solicitar un documento, se lo hubieran reservado y hubieran hecho esto y con mucho gusto lo entregábamos.

Han ustedes activado, ustedes activado la instancia institucional pertinente para realizar las investigaciones. Respetémosla. Y evidentemente esa instancia conocerá de ese y de todos los documentos que requiera.

Espero que con eso satisfaga sus inquietudes. Pero lo que me parece más importante, que con eso logremos de manera conjunta transparentar el, como usted llama, "incidente" de ayer por la tarde. Espero que con eso sea suficiente.

Y la pregunta concreta sería: Si está usted dispuesto a respetar el procedimiento jurídico que ha activado su propia representación.

Gracias, presidente. ...

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

Para responder la moción, el señor representante del Partido Acción Nacional hasta por dos minutos.

Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente.

Lo que pasa es que ayer se le pidió insistentemente el documento y no lo entregó, por eso se lo vuelvo a pedir; pero sí, señor representante, a su representante en la comisión; sí, señor representante, siempre verá en mí afanes ministeriales, para evitar que su partido meta las manos a la organización del proceso electoral.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Termine usted, señor representante, con su intervención en segunda ronda.

Representante del PAN, Roberto Gil: Muchas gracias, consejero presidente.

Es que hay terribles y sorprendentes coincidencias. Dice el representante del PRI que el documento que leyó se refiere a procesos licitatorios anteriores. Yo quiero nada más señalar un elemento: por primera vez, en la historia de la institucionalidad electoral, se va a utilizar una urna transparente. No hay un solo antecedente, en ningún proceso electoral local que tenga una urna similar.

Por eso le digo que me parece muy sorprendente la coincidencia de que las bases de licitación que tiene en poder su representante, se refieran a un tipo de material que nunca se ha utilizado en un proceso electoral.

Insisto, se le ha pedido la entrega de la información, no lo hizo, no lo hace ahora. Creo que el asunto va a estar muy claro cuando se compulse la información que va a entregar el representante, en su momento, y los cauces institucionales, con las grabaciones de la versión estenográfica y con los proyectos de las bases de licitación del día 19 y el día 21 de noviembre, que están en poder de la Dirección Ejecutiva de Organización y en poder de la Dirección Ejecutiva de Administración.

Ahí están los acuses, están los oficios, y va a ser muy fácil compulsar el documento que nos va hacer usted favor de entregar, bueno, a la Contraloría, para que se compulse con la información que obra en el expediente.

El asunto es muy grave, insisto, no solamente por el tema de las responsabilidades resultantes por haber violado el principio de secrecía en un proceso licitatorio, que eso también es importante y no es menor. Es muy importante.

El Instituto Federal Electoral realizará muchos procesos licitatorios y en ese tipo de materiales se exige un cuidado mayor, pero lo que debe y por eso la petición de la representación del PAN, para que la comisión de inmediato sesione, para revisar qué va a hacer, de manera tal que la producción de materiales esté en tiempo y forma, eso implica, de manera clara y contundente, que es la Comisión Unidad de Organización y Capacitación Electoral la que tiene que reestablecer las condiciones de legalidad, imparcialidad y objetividad en el proceso licitatorio.

Yo tengo perfecta certeza y confianza en que los materiales electorales estarán distribuidos en todas y cada una de las casillas el día de la elección, porque reconocemos el profesionalismo de los consejeros electorales y de las áreas técnicas. Eso no quita que el hecho de que su representante ante la comisión, haya tenido las bases de licitación, de manera inexplicable.

Gracias, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Está abierta la segunda ronda.

El consejero electoral Virgilio Andrade, en segunda ronda.

Consejero electoral, Virgilio Andrade: Sí, en relación con estos temas, es importante sólo recordar que en la Comisión de Reglamentos estamos analizando las reformas que habría que hacerle al artículo 77 del Reglamento Interior, en donde se regula el asunto de los flujos de información para los integrantes del Consejo General.

Una primera etapa histórica, muy armónica, en la cual simplemente se establecía la entrega de información. Una segunda fase, en el mes de julio, en donde se aprobó un artículo en el que se diferenciaba el flujo de información de los consejeros electorales respecto de los integrantes del Consejo General sin voto. Y eso, el Tribunal Electoral lo revocó, diciendo que ese asunto no podía ser y creo que con cierta razón. No puede haber diferencias de tal grado entre todos los integrantes del Consejo.

Y hemos estado discutiendo este asunto, precisamente para saber si los flujos de información a los integrantes del Consejo General y también me refiero a los consejeros electorales, porque en casos como éste a los consejeros se les aplica igual, va a tener condiciones de flexibilidad como las que tenía anteriormente, o si vamos a establecer algunas normas que garanticen, particularmente, el buen manejo de la misma.

Entonces, simplemente lo traigo a colación, para efecto de que en los próximos días, quienes somos integrantes del Consejo General lo sigamos reflexionando.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En segunda ronda, el consejero electoral, Alfredo Figueroa.

Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Tengo que establecer algunas precisiones de temas que me parece fundamental dejar claro.

El primero de ellos es que el punto de discusión de Comisiones Unidas no eran las bases de licitación, no eran las bases de licitación. Se estaba discutiendo otro asunto relacionado con materiales electorales. Pero debe quedar absolutamente claro, no se discuten en Comisiones Unidas las bases de licitación. Eso debe quedar clarísimo. No es ese el ámbito de discusión.

Dado que se empieza a hacer un debate en esos términos, no es ninguna representación. Somos los consejeros electorales los que, advirtiendo esto, mocionamos -el de la voz- a lo que inmediatamente se suman mis compañeros de la Comisión. Ese es otro aspecto que debe quedar absolutamente claro.

El secretario ejecutivo que ha interpuesto ante la Contraloría de esta institución, se entera antes que por las áreas ejecutivas, por un miembro de la Comisión -el de la voz- antes de que termine la sesión de la Comisión. Esa es, y va a ser la actitud de los miembros de la Comisión. Estamos para un proceso de vigilancia y de verificación, y a eso nos vamos a avenir. En esos términos hemos procedido. Así lo seguiremos haciendo.

Yo quiero dejar esto absolutamente claro. Vamos a esperar lo que resulte, lo hemos dicho desde el principio. Y sí también quiero dejar clara una cosa. Esta autoridad ha actuado con una velocidad que ya supuso inicios de desahogo de elementos por parte de la Contraloría. Y esta autoridad ya respondió al primer requerimiento hecho por la misma. Ya se iniciaron esos procedimientos.

No sé qué otra autoridad en el país actúe con más velocidad, con más transparencia, con más claridad, abriendo versiones estenográficas. No conozco otra, para dar prueba y muestra de cuál es nuestra intención a la hora de actuar, en cualquier tipo de procedimiento. Eso me parece que está absolutamente acreditado en los hechos.

Sí creo que nadie podría hacerse preguntas de confianza o de desconfianza. Yo eso no lo comparto. Yo confío en la Contraloría, confío en sus resultados, y confío en una autoridad que ha actuado de

inmediato. ¿Qué elemento podría advertirse para construir desconfianza? Si la autoridad actúa frente a un hecho irregular, frente a un hecho sobre el que no nos estamos pronunciando de fondo, pero que genera inmediatamente una sospecha, que motiva por cierto una moción para que se detenga en ese momento una intervención; y que además se inicia una suerte de preguntas. Eso es lo que hizo esta autoridad; eso es lo que hizo esa Comisión.

Creo con estos elementos, que queda absolutamente acreditado cuál es el interés del Instituto Federal Electoral en cada uno de sus procedimientos, en cada una de sus acciones. Así lo seguiremos haciendo.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero. Está abierta la segunda ronda.

El consejero electoral, Arturo Sánchez en segunda ronda.

Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias, señor presidente.

Yo sí quisiera también dejar en claro que el ánimo de la Comisión en todo caso, sí es de inmediato emitir nuestra opinión, para que, más allá de la investigación que se realice, se continúe el proceso de licitación o de adquisición, en cualquiera de sus modalidades, de los materiales que estarán listos en la elección.

El representante del Partido Acción Nacional decía que estaba seguro que el 5 de julio del año que entra, estarán los materiales en donde tienen que estar y yo coincido con él que estarán, ahí estarán los materiales, este proceso no entorpece y no pone en riesgo ninguno de los procedimientos para la organización de la elección.

La Comisión hará lo que tiene que hacer, pero las direcciones ejecutivas y la Dirección de Administración también hará lo suyo y, en ese sentido tenemos plena confianza de que no habrá ninguna interrupción en este procedimiento.

Por lo demás coincido con el consejero Figueroa, apenas nos levantábamos hoy y ya había, en nuestras oficinas, oficios con el inicio de la investigación correspondiente.

Creo que eso es lo menos que podemos hacer y que la institución está haciendo ante una situación de este tipo. Muchas gracias, señor Presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la segunda ronda. Cerramos segunda ronda.

¿Alguna intervención en tercera ronda? Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto inscrito en los asuntos generales de esta sesión ordinaria.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El tercero de los asuntos fue el solicitado por el consejero Virgilio Andrade, respecto de la necesidad de que se reanuden los trabajos de la Comisión Temporal del anteproyecto de presupuesto para establecer los mecanismos del proyecto de ajuste presupuestal 2009.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señora y señores consejeros y representantes, está a su consideración el asunto general solicitado.

En primera ronda el consejero electoral, Virgilio Andrade.

Consejero electoral, Virgilio Andrade: Gracias.

En el mes de julio fue aprobado, incluso un poco antes, el reglamento de comisiones del Consejo General, y se estableció ahí en su artículo cuatro, en el párrafo dos que este Consejo General podría conformar comisiones temporales, básicamente para tres aspectos: revisar de manera anual el desempeño de las direcciones, revisar de manera anual el desempeño de las unidades y también opinar y revisar los anteproyectos de presupuesto que fueren aprobados por el Consejo General.

En ese entonces, en el mes de julio, a sabiendas de que la aprobación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2009 estaba por venir, fue creada la Comisión Temporal de Revisión de Anteproyecto del Presupuesto del IFE para el ejercicio fiscal de 2009, integrada por

el Consejero Benito Nacif quien la encabeza, el consejero Marco Antonio Baños y, en aquel entonces la consejera Lourdes López.

Ellos realizaron, como siempre, de manera efectiva su labor, desde luego con la integración conjunta de los consejeros del Poder Legislativo y representantes de los partidos políticos.

Y ahora, en el mes de noviembre la Cámara de Diputados definió el presupuesto y obliga, desde luego, a hacer las adecuaciones presupuestales correspondientes en este Consejo General.

Siendo que ha sido un principio aprobado por este mismo Consejo, que el presupuesto del ejercicio fiscal 2009 sea previamente revisado por la comisión, traigo el punto, simplemente para que este Consejo se dé por informado que la Comisión Temporal de Revisión del Anteproyecto del Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal 2009, no se ha extinguido, en virtud de que la condición para que eso sea es precisamente que se apruebe el presupuesto del IFE para el ejercicio fiscal 2009, y éste no ha sido aprobado en virtud de que ha sido necesaria la adecuación.

Por este motivo, simplemente consideré pertinente que este órgano superior de dirección tuviere oportunamente esta información y que se considere en la convocatoria que vaya a realizar el consejero Benito Nacif en su oportunidad, que tiene la legitimación para hacerlo, en virtud de que el presupuesto del Instituto Federal Electoral sigue en discusión y se tiene, desde luego, el quórum para la integración desde el momento en que el consejero Marco Baños pertenece a ella.

Por lo tanto, en virtud de lo sano que resulta este ejercicio, es que propongo que se dé por informado el Consejo General de este ejercicio y que se ratifica que esta comisión no se ha extinguido.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Está abierta la primera ronda. El consejero Benito Nacif, en primera ronda.

Consejero electoral, Benito Nacif: Muchas gracias, consejero presidente, también al consejero Virgilio Andrade, por recordarnos la forma en que tenemos que -al interior de este Consejo General- procesar las modificaciones que hubo al Proyecto de Presupuesto que nosotros enviamos a la Cámara de Diputados y que ha implicado ajustes a la baja de una manera significativa, y que es responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva ahora proponer cómo se van a asignar o cómo se va a impactar a distintas áreas del Instituto para hacerlo compatible con el nuevo límite de gasto o con los recursos que puso a nuestra disposición la Cámara de Diputados.

La función de esta Comisión es acompañar a la Secretaría Ejecutiva en este ejercicio de hacer sugerencias, recomendaciones, y reactivaremos la semana entrante las actividades de esta Comisión - en plena coordinación con la Secretaría Ejecutiva- para conocer su proyecto de reasignación de recursos, hacer comentarios sobre él antes de que se presente a este Consejo para su aprobación final.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta aún la primera ronda.

Yo, muy brevemente, en primera ronda, quisiera señalar que efectivamente la Secretaría Ejecutiva y las áreas ejecutivas de la institución están trabajando en la integración de un Proyecto de Presupuesto que, en los términos que han sido aquí establecidos, será sometido a la consideración de la Comisión respectiva, para que en su momento este Consejo General conozca de la reasignación de los recursos y apruebe en definitiva el presupuesto que ejercerá el Instituto Federal Electoral durante el año 2009.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

¿Segunda ronda?

Cerramos la segunda y tercera ronda y le solicito al señor secretario se sirva continuar con el siguiente asunto inscrito en los Asuntos Generales de esta sesión ordinaria.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El cuarto de los asuntos fue solicitado por el consejero del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza respecto a las adquisiciones que se realizan en el Instituto.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el asunto solicitado.

Al no estar presente el diputado Miguel Ángel Jiménez, consejero del Poder Legislativo, le cedo el uso de la palabra al señor representante del Partido Nueva Alianza.

Representante de NA, Luis Antonio González: Única y exclusivamente, señor consejero presidente, para señalar que ya la información que iba a ser tocada en este punto ha sido solicitada a la Unidad de Enlace del Instituto Federal Electoral y a Transparencia, a través de los cauces y canales conducentes.

Es cuanto, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

El consejero presidente, en primera ronda, quisiera abordar el asunto que ha sido listado como Asunto General porque tengo información que se trata de este asunto que se ha ventilado en los medios de comunicación acerca de la sustitución de vehículos al servicio de los Consejeros Electorales de este órgano colegiado.

Quisiera señalar, en primer lugar, que se consideró renovar los vehículos asignados a los consejeros electorales fundamentalmente por tres razones:

Primero: La sustitución de estas unidades formó parte de un Programa Institucional de Renovación Paulatina, que se tiene diseñado en la institución.

Segundo: Los vehículos a cargo de los consejeros electorales en algunos casos presentaban ya un elevado kilometraje, uno de ellos tenía más de 100 mil kilómetros.

Tercero: Comenzaba a ser oneroso el costo de mantenimiento de esos vehículos.

Quisiera señalar también que se asignaron vehículos modelo 2008 clasificados en el mercado como típicos.

La mencionada asignación se realizó a través de un convenio de reposición en especie con la Aseguradora con la cual se tiene protegido el parque vehicular del Instituto, evitando así una erogación adicional al presupuesto y conforme a lo permitido por la normatividad, observando criterios de racionalidad.

De conformidad con los lineamientos para la asignación y uso del parque vehicular del Instituto Federal Electoral, publicados el 29 de agosto del presente, le corresponden al consejero presidente, consejeros electorales y secretario ejecutivo, vehículos tipo Sedan o camioneta hasta de seis cilindros equipados o típicos y son asignados para su uso personal. Así lo dicen los lineamientos.

Los vehículos adquiridos o los vehículos asignados a los consejeros, son de cuatro cilindros y tuvieron un costo de un poco más de 257 mil pesos cada uno de ellos.

Es importante señalar que en el marco del convenio referido, la aseguradora cubrió la reposición de 28 vehículos, que fueron declarados como pérdida total durante los años 2007 y 2008. Producto de esos vehículos fue que se adquirieron, por parte de la aseguradora los vehículos asignados a los consejeros electorales.

Solicito al señor secretario distribuya en esta misma sesión a todos los miembros de este Consejo General, copia del convenio que he referido y además de los documentos legales que lo soportan.

Esto, estoy cierto, además de que la Unidad de Transparencia y las instancias correspondientes, responderán en los términos de la normatividad vigente, a la solicitud presentada por el señor representante del Partido Nueva Alianza.

Está abierta la primera ronda.

El consejero electoral, Benito Nacif, en primera ronda.

Consejero electoral, Benito Nacif: Gracias, consejero presidente.

Muy brevemente, es para añadir a lo que usted ha señalado, que no solamente se trata de una renovación que se hace dentro del marco de los lineamientos y de la normatividad establecida, sino desde mi punto de vista ha sido una decisión razonable y responsable, porque las políticas de renovación de este tipo de vehículos responden a dos factores: Uno es el costo del mantenimiento y el otro factor es el valor del vehículo en el mercado.

Y entiendo que esta flotilla disminuye los costos, porque se trata de vehículos con costos de mantenimiento bajo y vehículos, además, que mantienen su valor en el mercado, lo cual yo creo que esto en el mediano plazo puede representar incluso ahorros para esta institución.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Está abierta aún la primera ronda.

Al no haber intervenciones.

¿Alguno de los miembros del Consejo desea hacer una intervención en segunda ronda?

Cerramos la segunda y la tercera ronda.

Y, señoras y señores consejos y representantes, quiero informarles que se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Agradezco a todos ustedes su presencia. Tengan ustedes muy buenas noches.

Perdón, a los miembros del Consejo General quisiera solicitarles su atención, porque estando presente el funcionario que ha sido designado como consejero presidente del Consejo Local del Estado de Colima, procede llevar a cabo la protesta.

Señor secretario, proceda.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Con mucho gusto, señor presidente.

Señor presidente, señoras y señores consejeros electorales y representantes de partidos y del Poder Legislativo:

Me permito informar a ustedes que mediante acuerdo aprobado por el Consejo General en esta sesión ordinaria se designó la ocupación temporal del ciudadano Juan Manuel Crisanto Campos como vocal ejecutivo en la junta local ejecutiva en el estado de Colima, quien durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009, actuará como Presidente del Consejo Local del Instituto Federal Electoral, por lo que es el caso que estando presente el funcionario que habrá de desempeñarse como vocal ejecutivo del estado de Colima y presidente del consejo local de dicha entidad, procede tomarle la protesta de ley, por lo que les ruego a todos ustedes poner atención al señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Ciudadano Juan Manuel Crisanto Campos, designado en los términos del acuerdo aprobado en esta sesión y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137, párrafo primero, inciso A del Código

Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 81, párrafo segundo del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral,

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?

Juan Manuel Crisanto Campos: Sí, protesto.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Estoy convencido de que usted pondrá todo su empeño y capacidad con el propósito de que sus funciones se realicen conforme a los principios de legalidad e imparcialidad que exige el avance de nuestra democracia.

Muchas felicidades.

Pues ahora sí, muy buenas noches, señores miembros del Consejo General.

-oOo-